

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA – ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO			
Expediente:	LAV0062-00-2023.	Empresa:	PAREX RESOURCES.
Proyecto:	Área de desarrollo VSM37.		
Fecha:	5 de octubre de 2024.		
Lugar:	Polideportivo Municipal de Tello, Huila.		

### 1. Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del Polideportivo Municipal del municipio de Tello en el departamento del Huila, a los 5 días del mes de octubre de 2024, siendo las 8:00 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del Trámite Administrativo de Evaluación de Solicitud de Licencia Ambiental para el Proyecto “Área de desarrollo VSM37”, adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por la empresa PAREX RESOURCES, bajo el expediente LAV0062-00-2023, la cual fue ordenada mediante el Auto 9620 del 21 de noviembre de 2023, suspendida mediante Auto 7296 del 5 de septiembre de 2024, levantada la suspensión del procedimiento de audiencia pública ambiental a través de Auto No. 7769 del 18 de septiembre de 2024 y convocada mediante Edictos fijados a partir del 7 de junio de 2024 y 19 de septiembre de 2024 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en las Alcaldías y Personerías municipales de Tello, Neiva, Aipe, Baraya y Villavieja en el departamento del Huila y en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. De igual manera se dio difusión en diarios de amplia circulación nacional y regional como La República, añadido al proceso de convocatoria conforme lo dispuesto en la normatividad:

- Avanzada pedagógica de la ANLA.
- Gráficos y videoclips en redes sociales.
- Oficios de invitación a entidades.
- Difusión en página web de la empresa ([www.proyectovsm37.com](http://www.proyectovsm37.com)).

A través de la Resolución 2667 del 8 de noviembre de 2022, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Luis Carlos Montenegro Almeida, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.194.498, titular del cargo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAV0062-00-2023, a realizarse el 5 de octubre de 2024 en el Polideportivo principal del municipio de Tello, Huila.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por la Personera Municipal de Tello, Huila, junto con más de 100 personas, acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases:

### 1. Reunión Informativa

Llevada a cabo el sábado veinticuatro (24) de agosto de 2024, a partir de las 8:00 a.m. en el Polideportivo Municipal de Tello, Huila, e informada a través del Edicto de convocatoria y a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas buscando así que la participación de las comunidades fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015.

La reunión informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de **YouTube** de la ANLA ([www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales](http://www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales)) y sus redes sociales, **Facebook** ([www.facebook.com/ANLACol/](http://www.facebook.com/ANLACol/)), **X, antes Twitter**, (@ANLA\_Col) y su **página web** ([www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)), con interpretación en lengua de señas colombiana, y retransmisión de la reunión informativa en las siguientes páginas:

Descripción de la página	Enlace de conexión
<b>FACEBOOK ANLA:</b>	<a href="https://www.facebook.com/ANLACol/">https://www.facebook.com/ANLACol/</a>
<b>PÁGINA WEB ANLA:</b>	<a href="https://www.anla.gov.co/">https://www.anla.gov.co/</a>
<b>YOUTUBE ANLA:</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=73othjiwSTo">https://www.youtube.com/watch?v=73othjiwSTo</a>
<b>X ANLA:</b>	<a href="https://twitter.com/ANLA_Col">https://twitter.com/ANLA_Col</a>

La reunión informativa se realizó en aras de fortalecer y garantizar la eficiente y eficaz participación de las comunidades en la audiencia pública. En ella, la ANLA garantizó el derecho a la información pública a la comunidad socializando el alcance y las reglas para participar en la audiencia y la empresa PAREX RESOURCES, presentó el proyecto “Área de desarrollo VSM37” haciendo énfasis en los impactos y medidas de manejo propuestas.

Así las cosas, la reunión informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general formularon preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

### Acompañamiento de personal de la ANLA durante la reunión informativa

#### **Presencial:**

Nombre del Profesional	Cargo	Rol - Perfil
Luis Carlos Montenegro Almeida.	Subdirector de Mecanismos de	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

	Participación Ciudadana Ambiental	
Andrés Acuña Bohórquez.	Abogado Líder – Audiencias Públicas Ambientales	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Valentina Giraldo Zuluaga.	Abogada – Equipo Audiencias Públicas Ambientales	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Natalia Lozano Pamplona.	Líder digital del equipo de comunicaciones.	Dirección General.
Andrés Ramos.	Productor multimedia equipo de comunicaciones.	Dirección General.
Eduard Felipe Mora.	Profesional técnico medio abiótico.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Marcela Saldarriaga Cruz.	Profesional técnico medio biótico.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Angelica María Montaña Olmos.	Profesional técnico medio socioeconómico.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Andrés Barrios.	Gestor Territorial Ambiental.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Diana Marcela Céspedes.	Gestora Territorial Ambiental.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.

### **Virtual:**

Teniendo en cuenta que la Reunión Informativa es el espacio para formular preguntas respecto a diferentes aspectos del proceso de evaluación de la solicitud de licencia ambiental del proyecto, se delegó el acompañamiento virtual por parte de:

<b>Nombre del Profesional</b>	<b>Área a la cual pertenece</b>
Meylin Tatiana López.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Gloria Patricia Moscote.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Sonia Marcela Pacheco.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Jaime Andrés Forero.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Juan Carlos García.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Luz Adriana Molina.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Sandra Carolina Mesa.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Paola Andrea Arbeláez.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

La Entidad siguió minuto a minuto el desarrollo del mecanismo de participación en el cual se tomaron datos relevantes a lo largo de su celebración, dicho acompañamiento estuvo a cargo de:

<b>Nombre del Profesional</b>	<b>Área a la cual pertenece</b>
Jaime Andrés Forero.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Luz Andrea Puerto.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Claudia Pilar Niño.	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.
Aura Yanine Fajardo Bernal.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Ruth Andrea Alvis Lora.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Alba Yasmin Fabra Mosquera.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Judy Marcela Sanabria Valdivieso.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Daniela Olaya Celis.	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.

<b>Balance de la Reunión Informativa</b>	
Duración	8 horas y 28 minutos.
Número de personas presenciales	Hasta 1.100 personas en el Polideportivo Municipal del municipio de Tello.
Número de preguntas formuladas y resueltas	Cuarenta y cinco (45).
Espectadores YouTube	Hasta 2680 reproducciones, 97 comentarios en vivo.
Redes Sociales	Se realizó cobertura digital en X, Instagram y TikTok, con un total de 15 publicaciones.
Transmisión	<p>La reunión informativa fue transmitida por las redes sociales de la ANLA con servicio de interpretación de lengua de señas colombiana.</p> <p>Se pudo participar de manera presencial, a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, por medio de preguntas en las redes sociales de la ANLA y presencialmente en el Polideportivo Municipal de Tello, Huila.</p>

## **2. Audiencia Pública Ambiental**

La celebración de la audiencia pública ambiental se realizó el sábado cinco (5) de octubre de 2024, a partir de las 08:00 a.m., en el Polideportivo Municipal de Tello, Huila, asimismo, se contó con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas y su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía. También fue transmitida en vivo a través de los

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

mismos canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lengua de señas colombiana, también utilizados en la reunión informativa.

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir mediante mecanismos multimedia como audios pregrabados o videos pudieron realizarlo mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación destinadas a este propósito. También fue posible intervenir a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, finalizó el miércoles dos (2) de octubre de 2024 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- La línea gratuita 018000112998.
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (601) 2540100.
- La página web de la ANLA: [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), a través del formulario previsto para este fin.
- El correo electrónico de la ANLA: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)
- De manera presencial en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) y en las Alcaldías y Personerías de Tello, Neiva, Aipe, Baraya y Villavieja del departamento del Huila.

De otra parte, los estudios ambientales relacionados con el trámite administrativo de evaluación ambiental estuvieron a disposición de la comunidad en general a partir de la fijación de los Edictos en la ANLA, la CAM y las personerías y alcaldías de Tello, Neiva, Aipe, Baraya y Villavieja del departamento del Huila.

Los enlaces de transmisión de la Audiencia Pública Ambiental se encuentran disponibles a continuación:

Descripción de la página	Enlace de conexión
<b>FACEBOOK ANLA:</b>	<a href="https://www.facebook.com/ANLACol/">https://www.facebook.com/ANLACol/</a>
<b>PÁGINA WEB ANLA:</b>	<a href="https://www.anla.gov.co/">https://www.anla.gov.co/</a>
<b>YOUTUBE ANLA:</b>	<a href="https://www.youtube.com/live/jyyi16tC7BI?si=lq9nEmQgyy_aTEhk">https://www.youtube.com/live/jyyi16tC7BI?si=lq9nEmQgyy_aTEhk</a>
<b>X ANLA:</b>	<a href="https://x.com/ANLA_Col">https://x.com/ANLA_Col</a>

<b>Orden del Día</b>
----------------------

- Presentación del Subdirector Luis Carlos Montenegro Almeida, quien dio apertura al desarrollo del mecanismo de participación ambiental y dio paso a la presentación de videos institucionales.
- Charla de seguridad a cargo de Darío Olivella del PAREX.
- Aclaración de Reunión Informativa realizada el pasado 24 de agosto de 2024, por parte del Subdirector Luis Carlos Montenegro Almeida.
- Himnos:
  - Himno de la República de Colombia.
  - Himno del departamento del Huila.
  - Himno del municipio de Neiva.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

- Himno del municipio Tello.
- Himno del municipio Aipe.
- Himno del municipio Baraya.
- Himno del municipio Villavieja.
- Himno de la Guardia Indígena del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU.
- Himno de la Guardia Ambiental Campesina.
- Presentación del alcance de la Audiencia Pública Ambiental y de la metodología de esta a cargo de Andrés Acuña Bohórquez, abogado líder de audiencias públicas ambientales de la ANLA.
- Presentación del proceso de evaluación en curso, a cargo de Claudia Pilar Niño, líder técnico social de la ANLA.
- Presentación del Proyecto “Área de desarrollo VSM37” a cargo de Ricardo Castro de Parex Resources.
- Intervención de la Personera Municipal de Tello, solicitante de la audiencia pública ambiental.
- Presentación de funcionarios de entidades del Estado:
  - Álvaro Hernando Cardona González – Procuraduría Judicial y Agraria, Huila.
  - Juan Leonardo Urrutia – Defensoría del Pueblo, Regional Huila.
  - Felipe Rojas Calderón – Ministerio del Interior.
  - Juan Camilo Flórez – Agencia Nacional de Hidrocarburos.
  - Laura Quesada – Gestora de vida del SNCP del Ministerio del Interior.
  - Jesús David Garavito Sánchez – Ingeniero Catastral CAM.
  - Ana María Garzón Puentes – Profesional de apoyo de hidrocarburos CAM.
  - Javier Reyes Camacho – Profesional de apoyo de hidrocarburos CAM.
  - Alejandro Bejarano – SNCPV Ministerio del Interior.
  - Gloria Amparo Trujillo Gómez – Gestora Territorial Ministerio del Interior.
  - Kelly Yoreidy Álvarez – Gestora Territorial Ministerio del Interior.
  - Lina Barreto Perdomo – Grupos Étnicos Defensoría del Pueblo (Huila).
  - William Puentes Ramírez – Delegado DESCA Defensoría del Pueblo (Huila).
  - Jessica Alejandra Calderón Torres – Defensoría del Pueblo (Huila).
  - Jerson Andrés Bastidas Vargas – Personero Municipal Neiva.
  - Manuel Ramírez – Personero para Asuntos Ambientales.
  - Camilo Andrés Rojas – Auxiliar Jurídico Personería Neiva.
  - Adwar Moisés Casallas Cuellar – Director de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía.
  - Jorge Sastoque – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
  - Andrés Arturo Méndez – Ministerio Minas y Energía.
  - Jennifer – Ministerio de Minas y Energía.
  - Leila Rincón Anzola – Representante a la Cámara del Huila.
  - Corregidora de Fortalecillas, Huila.
  - Pablo Aponte – Ministerio de Justicia.
- Intervención de los ciudadanos inscritos.
- Intervención de Entidades Públicas – Palabras de Cierre.
- Balance y cierre.

## 1. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

El subdirector Luis Carlos Montenegro Almeida, delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general,

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0062-00-2023 para la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental correspondiente al proyecto “Área de desarrollo VSM37”, adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por la empresa PAREX RESOURCES.

Se hizo mención a las y los funcionarios presentes en la audiencia pública y la mesa conformada para efectos operativos de la misma. Acto seguido, el subdirector Luis Carlos Montenegro, Presidente de la Audiencia, explicó a los asistentes el alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que esta se desarrolla en torno a la presentación respetuosa de ponencias propuestas por las partes inscritas, resaltando el límite temporal de cada una de las intervenciones, dispuesto en cinco (5) minutos, y otorgando instrucciones frente al material documental a utilizar en las intervenciones y la dinámica de la Audiencia.

Finalmente, y de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015 se indicó que una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes a la misma se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

De esta forma se dio paso a la explicación de las pautas para el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

#### Pautas de la Audiencia Pública Ambiental

Consecuentemente, el abogado Líder de Audiencias Públicas Ambientales, Andrés Acuña Bohórquez, dio paso a la presentación de la Audiencia Pública Ambiental, a la luz del Decreto 1076 de 2015, tras mencionar algunos datos en torno al proyecto y la Reunión Informativa ya realizada y reseñada en el presente escrito, en la que se dio paso a la resolución de preguntas y traslado de estas a las entidades competentes.

Así, la exposición partió por caracterizar a la Audiencia Pública Ambiental como el espacio en el que se otorga información a ser tenida en cuenta en el proceso de toma de decisión en la evaluación de la solicitud de modificación de la licencia ambiental relativa al proyecto, entendida como un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la autoridad ambiental garantiza el derecho a la participación pública de la comunidad en general, las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, por medio de los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con una licencia ambiental. Asimismo, se recalcó que la ANLA no ha tomado ninguna decisión, sino que se encuentra evaluando la viabilidad de la modificación de la licencia ambiental discutida en el trámite.

En concordancia, se mencionó que a la audiencia puede acudir cualquier persona que lo desee, sin embargo, la participación es exclusiva para quienes se encuentran previamente inscritos mediante los mecanismos orientados para ello y se encuentra ordenada a la luz de enfoques diferenciales, como se evidenció en el trámite y la exposición, se dio amplia difusión a la Audiencia Pública a través de distintos medios y disponibilidad frente a los estudios e información relativa al trámite administrativa.

Se explicó a los asistentes el contenido, paso a paso y alcance de la Audiencia Pública Ambiental y se recalcó la necesidad de respeto en el trámite de la Audiencia, destacando la imposibilidad de desarrollo de interpelaciones o interrupciones durante la audiencia con base en el Decreto 1076 de 2015. Asimismo, se indicaron otros mecanismos de participación frente al proyecto.

	<h1>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</h1>	<b>Fecha:</b> 24-08-2022
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Código:</b> PC-FO-03

<h3>DATOS DEL PROYECTO</h3>  <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Proyecto:</b> Solicitud licencia global para el proyecto "Área de desarrollo VSM37"</li> <li><b>Área de Influencia:</b> Municipios de Tello, Neiva, Alpe, Baraya y Villavieja, Huila</li> <li><b>Trámite:</b> Trámite administrativo iniciado mediante Auto 9620 del 21 de noviembre de 2023, APA ordenada a través de Auto No. 90360 del 27 de mayo de 2024, suspendida a través de Auto No. 7296 del 5 de septiembre de 2024, levantada suspensión a través de Auto No. 7769 del 18 de septiembre de 2024 y convocada a través de Edicto de 7 de junio de 2024 y de 19 de septiembre de 2024.</li> <li><b>Licenciante:</b> ANSAE recursos (Colombia) AC suarosa</li> <li><b>Expediente:</b> LAV002-00-2023</li> <li><b>Beneficiario:</b> Personera municipal de Tello + 100 personas</li> </ol> <p>Polideportivo Municipal de Tello, Huila</p> 	<h3>BALANCE REUNIÓN INFORMATIVA</h3> <p>Fecha: 24 de agosto de 2024 Lugar: Polideportivo Municipal de Tello, Huila</p> <p>Balace de la Reunión Informativa sobre el proyecto de hidrocarburos Área de Desarrollo VSM-37 de la empresa Parex Resources Colombia</p> <p>Se realizó la transmisión a las 8:00 a.m. Durante cerca de 8 horas, el equipo de la ANLA y la empresa Parex Resources Colombia atendieron a la comunidad que asistió a este espacio de participación.</p> <p><b>Datos importantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Más de <b>1.100 personas</b> asistieron de manera presencial, y alrededor de <b>45 de ellas</b> expresaron sus preocupaciones y formularon preguntas.</li> <li>Participaron <b>comunidades indígenas, campesinos, jóvenes y organizaciones sociales</b>, entre las que estuvieron: guarda campesina y guardia indígena (Consejo Regional Indígena)</li> <li>Esta Reunión Informativa fue transmitida en vivo a través de <b>YouTube, Facebook y el sitio web</b> de la Autoridad Ambiental, con una audiencia de aproximadamente <b>295 personas conectadas</b>. Adicionalmente, se realizó el cobrimiento digital a través de X (antes Twitter), Instagram y TikTok.</li> <li>Se ofreció un <b>servicio de interpretación en lengua de señas</b>, el cual fue mostrado tanto en las pantallas disponibles durante la Reunión Informativa como en la transmisión en vivo.</li> <li>La transmisión en vivo de la Reunión Informativa, a través de los canales digitales de la ANLA, <b>alcanzó 2.480 reproducciones</b>.</li> <li>Durante la transmisión se realizaron cerca de <b>87 comentarios</b> en vivo, entre los que se realizaron <b>4 preguntas</b> que fueron respondidas en vivo.</li> <li>También se contó con el apoyo de la plataforma <b>Teams</b> donde participaron representantes de diversas entidades gubernamentales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> </ul> 
<h3>¿EN QUÉ CONSISTE LA REUNIÓN INFORMATIVA?</h3> <p>Se realiza en aras de fortalecer y garantizar los derechos de acceso a información ambiental.</p> <p>Escenario de participación en doble vía, en el que la comunidad, organizaciones sociales, autoridades y público en general pueden formular preguntas con relación al proyecto y obtener respuestas por parte de la empresa a cargo de este.</p> <p>De igual manera, en este espacio, se pueden formular preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo, a los mecanismos de participación ciudadana y el proceso de evaluación.</p> 	<h3>¿Qué es una Audiencia Pública Ambiental?</h3> <p>Es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la ANLA garantiza el derecho a la participación pública en asuntos ambientales de la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, de presentar los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes de carácter ambiental, social, técnico y jurídico relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera de licencia ambiental.</p> 
<h3>OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</h3> <p><b>Dar a conocer:</b> La solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad. Los impactos que éste pueda generar o generar, y la efectividad de la implementación de las medidas de manejo propuestas o implementadas.</p> <p><b>Recibir:</b> Opiniones, recomendaciones, información y documentos que aporten la comunidad, organizaciones sociales y demás entidades públicas o privadas.</p>  	<h3>ALCANCE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</h3> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se reciben opiniones, información y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la ANLA.</li> <li>Durante la celebración de la audiencia pública no se otorgan licencias.</li> <li>No es una instancia de debate ni de discusión.</li> <li>No agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.</li> </ol> 
<h3>PUBLICACIÓN DEL EDICTO</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diario de amplia circulación: La Republica</li> <li>Personerías</li> <li>Alcaldías</li> <li>ANLA</li> </ul>  <h3>DIFUSIÓN DEL EDICTO:</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>Página web ANLA</li> <li>Alcaldía municipal Tello</li> <li>Avanzada pedagógica ANLA</li> <li><a href="http://www.proyectovsm37.com">www.proyectovsm37.com</a></li> <li>Redes sociales</li> </ul> 	<h3>DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS</h3> <p>Los Estudios Ambientales y la Información Adicional están disponibles para consulta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corporación Autónoma del Magdalena CAM.</li> <li>Alcaldías y Personerías de Tello, Neiva, Alpe, Baraya y Villavieja.</li> <li>Sitio web de la ANLA - <a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a></li> <li><a href="http://www.proyectovsm37.com">www.proyectovsm37.com</a></li> <li>Enlace <a href="https://www.anla.gov.co/proyectos-de-interes-en-evaluacion-area-desarrollo-vsm-37">https://www.anla.gov.co/proyectos-de-interes-en-evaluacion-area-desarrollo-vsm-37</a></li> </ul>  

 <p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<h2>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</h2>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

### INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La Audiencia Pública Ambiental es presidida por el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA o por el funcionario designado por él, quien a su vez es el presidente de la misma. Tendrá a su cargo instalar y moderar la intervención en la audiencia y establecerá pautas para su desarrollo.

- Siguiendo la entidad responsable del proyecto, haciendo énfasis en los impactos y medidas de manejo
- Se priorizan las intervenciones teniendo en cuenta enfoques diferenciales
- Luego los (as) solicitantes de la audiencia pública ambiental
- Las preguntas que sean de competencia de otros entes serán trasladadas

### 01 02 03

- Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse al objeto de la Audiencia
- No se permiten interpellaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.
- Durante la realización de la Audiencia Pública Ambiental, los intervinientes podrán aportar documentos y pruebas, los cuales serán entregados a la mesa técnica de la ANLA o enviados al correo electrónico institucional.

## Exposición de los procesos y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

De forma consecuente, Claudia Pilar Niño, líder técnico social de la ANLA, dio paso a su exposición en materia de los procesos de evaluación ambiental y el papel de la ANLA en los mismos.

Se dio paso a la delimitación conceptual de la Licencia Ambiental y se mencionó que el papel de la ANLA en la materia es el otorgar las licencias ambientales tras revisar y evaluar la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos, estableciendo una serie de obligaciones en el proceso en aras de disminuir los impactos negativos del desarrollo de la obra. Asimismo, se expuso el paso a paso del trámite administrativo en la materia y se delimitaron los contenidos presentes en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), los cuales fueron caracterizados y profundizados en las diapositivas y el desarrollo de la exposición en pro del conocimiento de la comunidad y los asistentes a la audiencia.

### LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente. En ella se establecen los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los impactos ambientales del proyecto, obra o actividad que se evalúa.

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Es el instrumento básico, que les permite a las autoridades ambientales tomar decisiones sobre la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental para su desarrollo. Debe contener la información necesaria y suficiente para describir el proyecto, caracterizar el área, identificar, calificar y evaluar los posibles impactos ambientales, así como las medidas de manejo para su atención y control.

Fuente: Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, 2016, Pág. 66

### Contenido del Estudio de Impacto Ambiental

- 1. Descripción general del proyecto.
- 2. Definición y Caracterización del área de influencia para medios abiótico, biótico y socioeconómico.
- 3. Zonificación ambiental.
- 4. Uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- 5. Evaluación ambiental: valoración de impactos y económica del proyecto.
- 6. PMA y PSM (Plan de Manejo Ambiental y Plan de seguimiento y monitoreo).
- 7. Plan de inversión (no no menos de 1%).
- 8. Plan de compensación del medio biótico.
- 9. Plan de contingencias (o Plan de gestión de riesgo).

### Trámite Administrativo del Licenciamiento Ambiental



De otorgarse la LA inicia el seguimiento ambiental al proyecto

## Explicación del Proyecto por parte de la empresa PAREX RESOURCES

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

Posteriormente, se dio paso a la explicación del proyecto por parte de la empresa PAREX RESOURCES, esto bajo la intervención de Ricardo Castro, profesional de la entidad, quien abordó distintos temas, los cuales abarcan elementos contextuales, propios de la empresa, territoriales, técnicos y ambientales. La presentación estuvo soportada por un video entregado por la solicitante, en donde se mencionan elementos centrales del proyecto.

<b>Fecha:</b>	24-08-2022
<b>Versión:</b>	7
<b>Código:</b>	PC-FO-03

### IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL IMPACTO

**95** ACTIVIDADES EVALUADAS

- Irrelevante (299)
- Moderado (149)
- Severo (15)
- Poco importante (24)
- Importante (54)
- Muy importante (15)

**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**  
11 PROGRAMAS 37 FICHAS

**PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO**  
3 PROGRAMAS 16 FICHAS

**IRRELEVANTE (0-20)**: La afectación del espacio no tiene importancia en comparación con las cuantías y fines del proyecto.

**MODERADO (21 a 40)**: La afectación del espacio requiere prácticas intensivas.

**SEVERO (41 a 70)**: La afectación del espacio requiere el tiempo de recuperación en un periodo prolongado.

**POCO IMPORTANTE (71-230)**: Los beneficios ambientales son pequeños y no tienen un efecto duradero en el entorno.

**IMPORTANTE (231 a 340)**: Tienen un efecto positivo que es considerable, aunque no transformado, y contribuyen de forma notable al bienestar ambiental.

**MUY IMPORTANTE (341-360)**: Los beneficios ambientales son altos.

Clasificación de importancia según la Metodología VSM de Cones Fide - Viroa

### ETAPA PRE-OPERATIVA

**ACTIVIDADES GENERADORAS**

- Regulación de predios y servidumbres y obtención de derechos inmobiliarios.
- Perdida adquisitiva del valor de la tierra.
- Retrasos en los desplazamientos de una vereda a otra.
- Ofertas de empleo laboral.

**IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD**

- Perdida adquisitiva del valor de la tierra.
- Retrasos en los desplazamientos de una vereda a otra.
- Ofertas de empleo laboral.

**IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA**

- Cambio en la estructura de la propiedad y las formas de tenencia.
- Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local.
- Cambio en las tenencias del empleo en el corto y mediano plazo.

**MEDIDAS ANLA**

- Reuniones informativas a comunidades y autoridades.
- Mantenimiento de las vías a usar por el proyecto.

### ETAPA CONSTRUCTIVA

**ACTIVIDADES GENERADORAS**

- Remoción de cobertura vegetal, drenaje y desazopaje.
- Estabilización de taludes y/o reforestación.

**IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD**

- Generación de polvo.
- Continuación en la estabilidad del terreno.
- Cambio de área.
- Cambio en las propiedades del suelo.
- Cambio en el paisaje.
- Mejora de la accesibilidad vial.

**IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA**

- Modificación del material particulado.
- Cambio en las condiciones geotécnicas de la estabilidad del terreno.
- Cambio en la extensión (área) de la cobertura vegetal.
- Cambio en las características biológicas, físicas y químicas del suelo.
- Cambio en la estructura del paisaje.
- Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local.

**MEDIDAS ANLA**

- Uso de suspensiones de polvo autorizadas.
- Planificación de vías en época seca.
- Control de velocidad de las máquinas.
- Limitación de las operaciones de limpieza por maquinaria.
- Reforestación del suelo en las áreas afectadas (drenaje de taludes).
- Mantenimiento de las vías a usar por el proyecto.

### ETAPA MONTAJE Y OPERACIÓN

**ACTIVIDADES GENERADORAS**

- Perforación de pozos.
- Montaje de infraestructura y equipos.
- Funcionamiento de la Tota.
- Mantenimiento de las líneas de flujo.

**IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD**

- Afectación a la calidad del aire.
- Generación de expectativas.
- Cambio en el paisaje.
- Cambio en los procesos que dan forma al terreno.
- Mejora de la accesibilidad vial.

**IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA**

- Modificación en la concentración de gases contaminantes.
- Generación de expectativas.
- Cambio en la estructura del paisaje.
- Cambio en la dinámica de los procesos geomorfológicos.
- Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local.

**MEDIDAS ANLA**

- Reuniones informativas a comunidades y autoridades.
- Mantenimiento preventivo de las vías.
- Reuniones informativas a comunidades y autoridades.
- Manejo paisajístico de las operaciones (drenaje). (Café la estación del paisaje).

### ETAPA ACTIVIDADES TRANSVERSALES

**ACTIVIDADES GENERADORAS**

- Mobilización y transporte de maquinaria pesada, equipo y materiales.
- Retrasos en las desplazamientos de una vereda a otra.
- Uso de suspensiones de polvo a base de suspensiones de origen natural y biodegradables.
- Adaptación de nuevas tecnologías de composición natural.

**IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD**

- Se espanta la fauna.
- Generación de ruido.
- Retrasos en las desplazamientos de una vereda a otra.
- Conservación de las características en el suelo.
- Adaptación de nuevas tecnologías de composición natural.

**IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA**

- Cambio en la composición y estructura de las especies de fauna.
- Cambio en los niveles de ruido.
- Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local.
- Cambio en las características biológicas, físicas y químicas del suelo.
- Modificación del material particulado.

**MEDIDAS ANLA**

- Ahorro de tiempos de fauna.
- Interrupción de trabajos (operaciones en equipo) / interrupción de trabajos.
- Mantenimiento de las vías a usar por el proyecto.

### ETAPA POS-OPERATIVA

**ACTIVIDADES GENERADORAS**

- Retiro de equipos, maquinaria, demolición y/o desmonte de infraestructura.
- Recepción de cierre del Plan de Gestión Social (PGS).
- Cierre de establecimiento control de erosión para estabilización del terreno y revegetación local de áreas operativas.
- Desmantelamiento de estructuras (drenajes).

**IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD**

- Afectación a la calidad del aire.
- Generación de polvo.
- Generación de expectativas.
- Cambio en los procesos que dan forma al terreno.
- Cambio de área.
- Conservación de las características en el suelo.

**IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA**

- Modificación de la concentración de gases contaminantes.
- Modificación del material particulado.
- Generación de expectativas.
- Cambio en las condiciones geotécnicas de la estabilidad del terreno.
- Cambio en la extensión (área) de la cobertura vegetal.
- Cambio en las características biológicas, físicas y químicas del suelo.

**MEDIDAS ANLA**

- Reuniones informativas a comunidades y autoridades.
- Mantenimiento preventivo de las vías.
- Reuniones informativas a comunidades y autoridades.
- Reuniones informativas a comunidades y autoridades.
- Reuniones informativas a comunidades y autoridades.

### CANALES DE INFORMACIÓN



**ANLA** AREA DE DESARROLLO VSM 37

Conéctate con nosotros en las redes sociales

- Página Web: [www.proyectosanla.gov.co](http://www.proyectosanla.gov.co)
- Facebook
- YouTube
- Instagram

Escanéame

**Intervención Solicitante**

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



**Maydi Yiseth Cangrejo**  
**Personera Municipal de Tello, Huila**

“Permítanme presentarme: mi nombre es Maydi Cangrejo Quintero, personera del municipio de Tello. De mi parte, reciban un cordial saludo todos los funcionarios de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), así como los funcionarios y trabajadores de la empresa Parex. Extiendo también un especial saludo al Procurador Judicial de Asuntos Agrarios y Ambientales, a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, al señor Personero de Neiva, a la Guardia Ambiental Campesina, a la Guardia Indígena, y a las demás comunidades que hoy se encuentran participando de este importante espacio. Agradezco sinceramente su asistencia y participación en este escenario que se da en el marco del trámite de evaluación liderado por la ANLA, relacionado con la solicitud de otorgamiento de licencia ambiental presentada por la empresa Parex para el proyecto denominado “Área de Desarrollo BMS 37”.

De igual forma, quiero contextualizar este ejercicio de participación ciudadana, que tiene lugar gracias a una solicitud realizada desde la Personería Municipal de Tello, en representación de más de 100 personas. Estas personas forman parte de la Guardia Ambiental Campesina, de la Guardia Indígena, de las comunidades de diferentes veredas del municipio, así como de las juntas de acción comunal. Todas ellas han manifestado su inconformidad frente a este tipo de proyectos.

En respuesta a esta solicitud, radicada el pasado 7 de mayo, la ANLA emitió un acto administrativo el 27 de mayo, en el que se concedió este mecanismo de participación ciudadana: la Audiencia Pública Ambiental. Este mecanismo se ha desarrollado en dos momentos. El primero fue la Reunión Informativa, llevada a cabo el 24 de agosto, y el segundo es el que presenciamos hoy, 5 de octubre, con la realización de la Audiencia Pública Ambiental en el municipio de Tello, tras una reprogramación de la fecha inicial del 7 de septiembre.

Como personera municipal y dentro del marco de mis funciones, he garantizado este derecho fundamental de participación ciudadana y continuaré haciéndolo. Es mi deber ser garante de los derechos fundamentales y del principio constitucional que define a Colombia como un Estado Social de Derecho, participativo y democrático.

Hoy ejercemos plenamente estos valores en defensa del derecho al medio ambiente, un derecho tan especial que ha sido reconocido como sujeto de derechos. Este derecho está intrínsecamente relacionado con otros fundamentales, como el derecho a la vida, a la salud, a la propiedad, y al campesinado.

En este espacio de participación y democracia ambiental, ustedes, como comunidad, tienen la oportunidad de realizar sus intervenciones, compartir sus opiniones, saberes, conocimientos y experiencias de sus territorios. Nadie conoce mejor el territorio que quienes lo habitan, trabajan y cultivan. Por ello, es fundamental que el Estado, en cabeza de la ANLA, escuche atentamente sus aportes, ya sea para manifestar conformidad o inconformidad con el proyecto, y que estos sean evaluados en el proceso de toma de decisiones en beneficio de proteger el derecho ambiental y garantizar que los recursos abióticos, así como el tejido social, socioeconómico y sociocultural de los territorios, sean considerados en este trámite evaluativo para el otorgamiento o la negación

<p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

de la licencia ambiental, desde la Personería Municipal de Tello continuaremos trabajando por la garantía de estos derechos y por la participación ciudadana en este proceso administrativo.

De igual forma, se seguirá facilitando el ejercicio de participación a todas las personas que se inscribieron previamente para intervenir en este espacio. Esta es una oportunidad valiosa para que puedan brindar información eficiente, pertinente y relevante que pueda ser evaluada por la ANLA en el marco del estudio de impacto ambiental presentado para el proyecto denominado “Área de Desarrollo VMS 37”.

La información que ustedes compartan, y que consideren debe ser tenida en cuenta por la ANLA, será fundamental para la decisión de otorgar o negar esta licencia ambiental. Por ello, invito a quienes participan en este evento, así como a quienes no lograron realizar la inscripción, a que escuchen con atención las intervenciones, siempre con respeto hacia las diferencias de opinión, el derecho a la libre expresión, el uso de la palabra y el tiempo asignado a cada intervención.

Dicho lo anterior, en mi calidad de personera del municipio de Tello, exhorto respetuosamente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) a cumplir cabalmente con el objetivo para el cual fue creada. Les insto a dar estricto cumplimiento a su deber funcional, respetando la normatividad ambiental colombiana y garantizando el desarrollo sostenible de los territorios.

Agradezco de antemano su atención y espero que esta audiencia pública se desarrolle de manera armónica, asegurando las mejores condiciones para que todas las personas aquí presentes puedan ejercer y materializar plenamente su derecho de participación.

Muchísimas gracias.”

**Intervenciones y Saludos Institucionales**

<b>Entidades Públicas que hicieron presencia durante la Audiencia Pública Ambiental</b>	
<p><b>Álvaro Hernando Cardona González – Procuraduría Judicial y Agraria, Huila</b></p>	<p><b>Juan Leonardo Urrutia – Defensoría del Pueblo, Regional Huila</b></p>
<p><b>Felipe Rojas Calderón – Ministerio del Interior</b></p>	<p><b>Juan Camilo Flórez – Agencia Nacional de Hidrocarburos</b></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



**Laura Quesada – Gestora de vida del SNCP del Ministerio del Interior**



**Jesús David Garavito Sánchez – Ingeniero Catastral CAM**



**Ana María Garzón Puentes – Profesional de apoyo de hidrocarburos CAM**



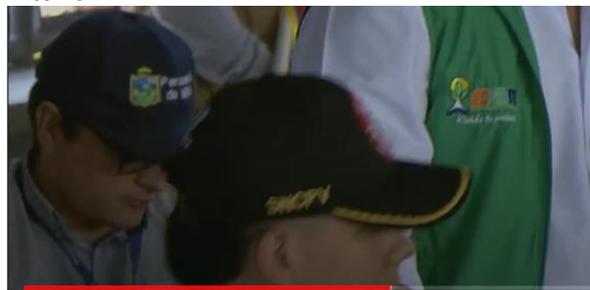
**Javier Reyes Camacho – Profesional de apoyo de hidrocarburos CAM**



**Alejandro Bejarano – SNCPV Ministerio del Interior**



**Gloria Amparo Trujillo Gómez – Gestora Territorial Ministerio del Interior**



**Kelly Yoreidy Álvarez – Gestora Territorial Ministerio del Interior**



**Lina Barreto Perdomo – Grupos Étnicos Defensoría del Pueblo (Huila)**

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



**William Puentes Ramírez – Delegado DESCA Defensoría del Pueblo (Huila)**



**Jessica Alejandra Calderón Torres – Defensoría del Pueblo (Huila)**



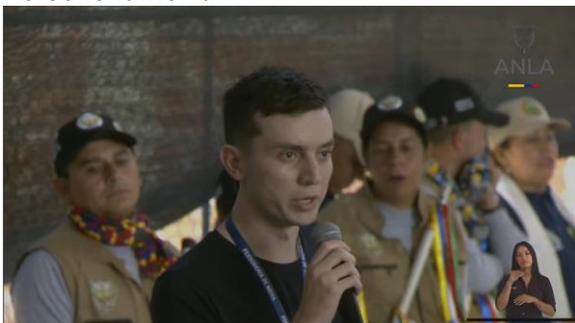
**Jerson Andrés Bastidas Vargas – Personero Municipal Neiva**



**Manuel Ramírez – Personero para Asuntos Ambientales**



**Camilo Andrés Rojas – Auxiliar Jurídico Personería Neiva**

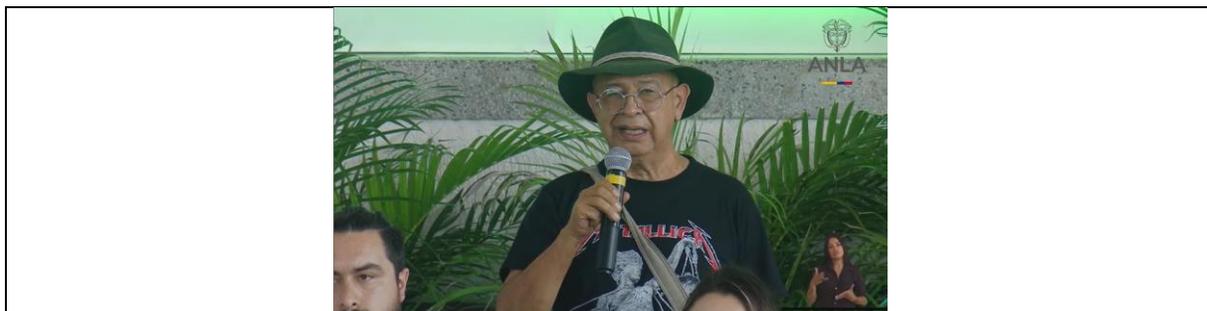


**Adwar Moisés Casallas Cuellar – Director de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía**



**Jorge Sastoque – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS**

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



Asimismo, y pese a no poseer foto de su presencia debido a que la misma se desarrolló de forma virtual, hicieron presencia las y los siguientes funcionarios:

- Andrés Arturo Méndez – Ministerio Minas y Energía.
- Jennifer – Ministerio de Minas y Energía.
- Leila Rincón Anzola – Representante a la Cámara del Huila.
- Corregidora de Fortalecillas, Huila.
- Pablo Aponte – Ministerio de Justicia.

### Intervención de los Inscritos

En esta instancia el Presidente de la Audiencia Pública abrió espacio para la intervención de la comunidad inscrita y efectuó invitación para el correcto aprovechamiento del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

1	<b>Representante a la cámara por el departamento del Huila - Leyla Rincón Anzola</b>	Presencial	<p><i>Muy buenos días a todos y todas. Un saludo especial a nuestra comunidad del departamento del Huila, a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a la empresa Parex, y a todos los entes de control aquí presentes. Quiero comenzar expresando quién está frente a ustedes en este momento: soy, antes que nada, una mujer, una madre, una abuela, una ambientalista y también una congresista. Resalto mi condición de mujer, madre y abuela porque estas experiencias de vida me definen profundamente.</i></p> <p><i>Hace un momento, escuchamos un mensaje del representante de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quien afirmó que los proyectos deben estar orientados a proteger la vida. Es por ello que siempre me ha acompañado este sombrero, símbolo de nuestro compromiso con el cuidado y la protección de nuestros territorios. Hoy estamos en una audiencia pública en el marco de un proceso de licenciamiento ambiental, un espacio que, como gobierno, permite la participación, algo que siempre hemos solicitado y aplaudimos.</i></p> <p><i>Ahora, quiero destacar el papel de las mujeres. La primera persona en el mundo en hablar sobre el cambio climático no fue un hombre, fue una mujer: Eunice Foote, una investigadora que, en 1856, hace 166 años, concluyó desde su laboratorio que la liberación de gas carbónico en la atmósfera genera calentamiento global y aumento de la temperatura. Aplaudimos este tipo de escenarios porque permiten visibilizar los aportes de mujeres que han trabajado en sus laboratorios y cuyos esfuerzos, lamentablemente, no han recibido el reconocimiento que merecen.</i></p> <p><i>En este contexto, quiero recordar el compromiso de nuestro gobierno nacional. Como congresista del Pacto Histórico, estoy comprometida con la protección del planeta, con nuestros campesinos y campesinas, y con el desarrollo sostenible de nuestras comunidades. Nuestro presidente ha señalado con claridad que Colombia debe dejar de depender del petróleo, el carbón y el gas en un plazo de 10 años. Es una transición urgente, porque sabemos que el agua, como recurso vital, debe estar siempre por encima de cualquier explotación de hidrocarburos.</i></p> <p><i>Sobre la empresa Parex, cuya razón social se enfoca en la producción de gas y petróleo, debo expresar que este modelo no está alineado con los principios que defiendo ni con la visión de sostenibilidad que necesitamos para nuestros territorios.</i></p> <p><i>Ayer, en San Francisco, hablé con un líder llamado Benjamín, quien me compartió su preocupación por el impacto que más de 40 años de exploración petrolera han tenido en los recursos hídricos de su región. Me recordó algo fundamental: no puede haber vida ni producción agrícola sin agua.</i></p> <p><i>La experiencia de las comunidades afectadas por la explotación petrolera nos muestra que los recursos hídricos se han visto gravemente impactados. Por ejemplo, muchos nacederos de agua han desaparecido debido a las perforaciones, lo que también ha alterado las dinámicas sociales y económicas. Espacios que antes eran turísticos o productivos, como el</i></p>
---	--	------------	---

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p>reconocido lugar "Tinajita", ahora enfrentan escasez de agua y solo cuentan con este recurso durante la temporada de lluvias.</p> <p><i>Este testimonio es un recordatorio del impacto real que tienen estos proyectos en los territorios. Por ello, invito a la ANLA a escuchar con atención las intervenciones de las comunidades, a valorar esta información en el marco del trámite de licenciamiento y a priorizar siempre la protección de los recursos hídricos y del medio ambiente. Invito a reflexionar sobre la situación actual de nuestras quebradas y nacedores de agua. Si hoy visitáramos esas quebradas, podríamos observar cómo el agua, que antes fluía de manera constante, ya no lo hace.</i></p> <p><i>Por ejemplo, la quebrada conocida como "El Mochilero", que atraviesa el lado de Peña Blanca y pasa detrás de la batería moral, solía ser rica en agua. Sin embargo, en la actualidad, lo que encontramos son apenas pequeñas acumulaciones de agua estancada.</i></p> <p><i>Otros nacedores, como el de "El Piñal" o el conocido como "Los Amargoso", que alguna vez fueron fuentes importantes de agua para la comunidad, simplemente han desaparecido. Hoy en día, estos naceros ya no existen, dejando un vacío que afecta profundamente la vida de quienes dependen de ellos.</i></p> <p><i>Se ha realizado ya la presentación. ¿Cuál es entonces la pregunta que hago en este momento a la comunidad? ¿De dónde tienen el agua? Ustedes saben que proviene de pozos subterráneos. Entonces, ¿con quién vamos a competir para obtener el agua? Con las petroleras.</i></p> <p><i>Continuemos, por favor, con la diapositiva. Este es el informe que la ANLA ha recibido por parte de la CAM, donde se señala en su informe técnico que las áreas de influencia del proyecto se están traslapando con zonas de protección ambiental. Por ejemplo, la quebrada La Batea y La Sucia forman parte de estas áreas de protección que están siendo afectadas por esta superposición. Esto nos lleva a aplicar el principio de precaución.</i></p> <p><i>Continuemos, por favor. Aquí tenemos un resumen que ustedes ya han visto detalladamente. Agradecemos a Parex por mostrar cómo se transforma el paisaje. Este paisaje, que antes era diverso, lleno de agua, alegría y entusiasmo, ahora afecta a los jóvenes, quienes padecen enfermedades mentales. ¿Por qué? Porque ya no disfrutaban de los paisajes que nosotros gozamos en nuestra juventud. Esto se evidenció en el video que mostraba la transformación y fragmentación del paisaje. Creo que con esta información podemos pasar a la siguiente diapositiva.</i></p> <p><i>En esta parte se destaca la respuesta de la CAM. ¿Qué dice la CAM? Señala que los polígonos del proyecto están superponiéndose con el Plan de Manejo Ambiental de la Cuenca Las Ceibas, el cual ya tiene un plan de manejo definido. Esta superposición implica que estas áreas deberían ser restringidas a cualquier intervención en el territorio. Además, el estudio muestra —como pueden leer en el mapa entregado por la ANLA— que hay fuentes hídricas que no se observan. Por lo tanto, la</i></p>
--	--	--

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>CAN considera que los estudios presentados no tienen el detalle suficiente para ser evaluados adecuadamente. Esta diapositiva es muy importante.</i></p> <p><i>Solicité a la CAM información actualizada sobre las concesiones de agua otorgadas a las petroleras. Lamentablemente, la ANLA no entregó dicha información con celeridad, lo que me impidió traerla aquí. Sin embargo, es fundamental que ustedes revisen lo que está ocurriendo con las aguas subterráneas y superficiales.</i></p> <p><i>Las petroleras utilizan ambos tipos de agua: superficial y subterránea. En los datos presentados, se observa que el agua superficial está marcada en color rojo y naranja, mientras que, para el caso de las aguas subterráneas, el uso es de 2,21 litros por segundo, y para las superficiales, de 31,6 litros por segundo. Estos datos incluyen las empresas que están recibiendo estas concesiones.</i></p> <p><i>Ahora bien, cuando nos acaban de decir que son 35.000 litros por segundo necesarios para las operaciones petroleras, surge la pregunta: ¿cuánto más se incrementará el uso del agua para extraer petróleo? Esto es un tema crucial que debemos considerar.</i></p> <p><i>Miren, en este momento soy de Neiva y vivo allí. Las Empresas Públicas de Neiva están captando 954 litros por segundo, y esta cantidad es para abastecer a una población de aproximadamente 380.000 a 400.000 habitantes. Toda esta población depende del agua de Las Ceibas.</i></p> <p><i>Ahora bien, estamos hablando de destinar 533 litros por segundo para la exploración petrolera. ¿Cuál reforma agraria, cuál agricultura, cuál soberanía alimentaria podríamos proponer si la ANLA toma esa nefasta decisión de otorgar la licencia ambiental a una multinacional canadiense? Continuemos. Ustedes han visto los paisajes de Canadá: son lindos y hermosos. Allá sí protegen el agua, pero ¿qué pasa cuando llegan aquí? ¿Quiénes impusieron el Código Minero? Fueron los canadienses. Ahora estamos descubriendo en el Congreso de la República una cantidad de decisiones tomadas a favor de las grandes multinacionales. Por supuesto, las multinacionales pueden venir, pero con ética y justicia. Sin embargo, en estas condiciones, ya no para el petróleo, porque sabemos que primero es el agua. Lo digo por nuestras nietas y por las próximas generaciones.</i></p> <p><i>Sigamos. Estamos aquí en el Macizo Colombiano, este lugar de gran importancia ecológica, donde nacen cinco grandes ríos, incluido nuestro río Magdalena, que ya ha sido intervenido con dos represas. Ahora quieren masacrar también el tributario de Las Ceibas. No lo vamos a permitir. Esto solo puede detenerse con la resistencia social, y lo digo desde el corazón. Ustedes saben que, quienes somos maestras, psicólogos, y cumplimos tantos roles con nuestros niños, sentimos profundamente la sensibilidad de nuestros alumnos y de los diálogos con nuestros muchachos.</i></p> <p><i>Aquí, en la corporación, decimos que esta es una zona estratégica. El Huila es estratégico. Dios, el universo, nos dio ecosistemas vitales. En la Cordillera Oriental, donde nos encontramos, se recogen aguas en el Parque</i></p>
--	--	--

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>Natural La Siberia y en los páramos, que son captadores esenciales de agua y de donde nacen los ríos. Por eso debemos proteger los páramos.</i></p> <p><i>¿Qué ocurre si disminuye el agua y entra una petrolera? Ustedes ya vieron esas imágenes. El agua no permanecerá humedeciendo el suelo; lo que sucede es que se profundiza. Esto es un efecto mecánico que no necesita ninguna demostración científica para entenderse.</i></p> <p><i>Continuemos, por favor. Este corredor biológico es esencial para la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático. Las recientes quemas que ocurrieron, ¿a dónde tuvo que ir la gente para recoger agua? ¿Cuánto no les tocó caminar con bodegones? Ahora, 20.000 hectáreas se han quemado en estos municipios del norte del Huila.</i></p> <p><i>¿Por qué razón han cambiado las condiciones en nuestros territorios, como en el norte del Huila y sectores como Fortalecillas? Da tristeza saber cómo se han desaparecido las quebradas y los manantiales. Entre las principales afectaciones hay un tema que antes no se valoraba lo suficiente: el paisaje.</i></p> <p><i>Nosotros no valorábamos mucho el paisaje, pero la pandemia nos enseñó lo importante que es. Cuando estuvimos encerrados y luego empezamos a salir nuevamente, comenzamos a ver los árboles, a valorar lo que nos rodea. Incluso, muchas personas empezaron a comprar tierras en el campo, ¿sí o no? Se dio ese gran fenómeno por la pandemia. ¿Por qué? Porque el paisaje es fundamental para nuestra estabilidad psicológica. Por eso los campesinos son tranquilos, son sosegados. Esa tranquilidad del campesino...</i></p> <p><i>Ayer hablé con Don Benjamín sobre otro tema: los impactos psicológicos. Las petroleras ofrecen buenos salarios, pero solo por unos contratos de unos pocos meses, ¿sí o no? Entonces, el campesino deja de usar su sombrero y, ¿qué se pone? Un casco. Pasa a obedecer órdenes, a cumplir horarios, muchas veces en condiciones difíciles. Además, empieza a llegar gente de otros territorios.</i></p> <p><i>Nosotros debemos favorecer a nuestra propia gente, mantenernos con nuestro sombrero. No queremos cascos, queremos mantener nuestro sombrero.</i></p> <p><i>Estamos hablando de la seguridad y de que la reforma agraria es una deuda histórica con los campesinos y las campesinas. Estamos trabajando en eso. Pero la reforma agraria solo tiene sentido si la tierra tiene agua. Un terreno o una finca sin agua no tiene valor, ¿cierto?</i></p> <p><i>Aquí está el mapa que nos muestra la proyección para zonas de cultivo. Son esas zonas que tienen agua. Por esa razón, al observar el mapa, vemos la parte azul, que corresponde a lo que el gobierno está proyectando como zonas agrícolas.</i></p> <p><i>Si continuamos con estas prácticas de hace 40 años, las condiciones serán completamente distintas en el futuro.</i></p>
--	--	--

<p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p>Señores de la ANLA:</p> <p><i>Existen comunidades indígenas en este territorio, y debemos entender que el territorio de los indígenas no es igual al nuestro. Su cosmovisión implica que, cuando se interviene un territorio, especialmente en un departamento como el Huila, con una profunda tradición indígena, es necesario realizar una consulta previa.</i></p> <p><i>Esa es la solicitud que presento en este momento. Observemos cómo las comunidades indígenas nos están protegiendo en todos los territorios. Tenemos una deuda histórica con ellas: son quienes, históricamente, han habitado y salvaguardado estos territorios.</i></p> <p><i>Muchas gracias.</i></p>
2	<p><b>Jose Edwin Lugo Saavedra</b> <b>Guardia Campesina del Huila</b></p>	Presencial	<p>Saludo</p> <p><i>Mi nombre es José Edwin Lugo Saavedra, campesino de asiento desde siempre y, actualmente, director regional de la Guardia Ambiental Campesina de este municipio. Reciban todos un cordial saludo: las entidades gubernamentales, los señores de la ANLA y los representantes de la empresa.</i></p> <p><i>República de Colombia</i> <i>Departamento del Huila</i> <i>Municipio de Tello</i> <i>Guardia Ambiental Campesina</i> <i>Tello, Huila</i> <i>05 de octubre del año 2024</i></p> <p><i>Dr. Rodrigo Negrette Montes</i> <i>Director General</i> <i>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA</i> <i>Carrera 13A, Número 34-72</i> <i>Bogotá, Distrito Capital</i></p> <p><i>Asunto: Derecho de petición constitucional para constituirnos como parte dentro del trámite administrativo y de oposición a la expedición de licencia ambiental, en los términos integrales del artículo 74, armónico y concurrente con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley 99 de 1993, sin perjuicio de lo previsto por el garantismo de los derechos políticos fundamentales a la anticipación informada y con decisión, establecidos por el artículo 23 constitucional, el</i></p>

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p>artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 2273 de 2022 y el Acto Legislativo Número 1 de 2023.</p> <p><i>Cordial saludo, señor director Negrette:</i></p> <p><i>Mediante la presente, las comunidades del municipio de Tello, Huila, en cabeza de la Guardia Ambiental Campesina, nos dirigimos de manera comedida y respetuosa a esa autoridad ambiental para solicitar su valioso pronunciamiento en atención a las normas citadas, con el fin de contribuir a la conservación de áreas para la seguridad alimentaria, históricamente habitadas por campesinos raizales y comunidades indígenas, así como a los procesos de transición energética anunciados por el actual Gobierno Nacional.</i></p> <p><i>En este sentido, solicitamos constituirnos como parte dentro del trámite administrativo y de oposición a la expedición de la licencia ambiental, para que esta autoridad se abstenga de otorgar dicha licencia solicitada por Parex Resources, empresa petrolera que, durante aproximadamente 35 años, ha explotado nuestras riquezas naturales a lo largo y ancho de nuestros territorios. Este accionar ha dejado tierras desoladas y pueblos con hambre, mientras busca acumular riquezas para sus bienes e intereses corporativos.</i></p> <p><i>Por estas razones, las comunidades nos oponemos rotundamente a la continuidad del proyecto denominado BSM-37, en razón de los daños ambientales y socioeconómicos que este tipo de proyectos genera en nuestro medio ambiente y en nuestras comunidades en general.</i></p> <p><b>Argumentos constitucionales y legales</b></p> <p><i>Si bien esta empresa extranjera argumenta que trae desarrollo a las regiones, nosotros, quienes habitamos el territorio, sabemos de manera consciente que esto no es cierto. En las regiones donde desarrollan sus proyectos, no han cumplido las políticas ni los acuerdos que han socializado con algunas partes de las comunidades.</i></p> <p><i>La socialización no es un instrumento suficiente y desconoce la integralidad del derecho político a la participación con decisión, tal como lo establece la Constitución Política y ha sido señalado por la Corte Constitucional en sus fallos. La Sentencia C-065 de 2021, por ejemplo, señala que:</i></p> <p><i>"Independientemente de lo que acontece respecto de la democracia representativa, las posibilidades de participación no se agotan en el derecho al sufragio, sino que sus formas pueden realizarse por medio de otros métodos que permitan el acercamiento de la ciudadanía a las decisiones que en general afectan su vida. Estas formas pueden variar por diversos factores, atendiendo, por ejemplo, a las circunstancias particulares del grupo social o de las materias involucradas en cada asunto. En todo caso, sin importar el mecanismo de participación que sea determinado por la ley, esta deberá garantizar que quienes se encuentren involucrados estén informados de las actuaciones de las administraciones públicas o de las autoridades en general y cuenten con herramientas o espacios para manifestarse o expresar sus puntos de vista. Esto necesariamente se integra con el carácter pluralista e inclusivo del Estado colombiano, según</i></p>
--	--	--

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>el cual resulta imperativo involucrar a todos los grupos, inclusive los minoritarios, en los asuntos que los afectan."</i></p> <p><i>Es preciso reiterar ante esa autoridad que dichas socializaciones nunca se realizan con la mayoría de las comunidades afectadas por estos proyectos. Por ello, desde una perspectiva positiva y basándonos en las leyes previamente establecidas, exigimos el goce pleno de nuestros derechos políticos fundamentales en nuestro territorio, resumidos en nuestra carta magna, la Constitución Política de Colombia, por la cual subsiste nuestra República.</i></p> <p><i>Como Estado Social de Derecho, si dadas las circunstancias el proyecto avanza, las comunidades de Tello se verían amenazadas por la vulneración de derechos fundamentales, tales como el derecho a la vida, y otros que a continuación relacionaremos.</i></p> <p><i>Sentencia T-325 de 2017</i></p> <p><i>El derecho al ambiente sano en la Constitución de 1991, que establece la relación con los derechos a la salud y a la vida, es un medio ambiente sano y constituye parte de los instrumentos internacionales, como la Constitución ecológica. La protección constitucional del medio ambiente tiene como fin esencial la defensa del mismo por parte del Estado.</i></p> <p><i>La Corte Constitucional ha entendido la necesidad de propugnar por la defensa del ambiente y de los ecosistemas, por lo que ha calificado el ambiente como un bien jurídico constitucionalmente protegido, en el que concurren las siguientes dimensiones:</i></p> <p><i>Es un principio que irradia todo el orden jurídico, atribuyéndole al Estado la obligación de conservarlo y protegerlo, procurando que el desarrollo económico y social sea compatible con las políticas que buscan salvaguardar las riquezas naturales de la nación.</i></p> <p><i>Aparece como un derecho de todos los individuos, que es exigible por distintas vías judiciales.</i></p> <p><i>Tiene el carácter de servicio público, erigiéndose junto con la salud, la educación y el agua potable en un objetivo social cuya realización material encuentra pleno fundamento en el fin esencial de propender por el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país.</i></p> <p><i>Aparece como una prioridad dentro de los fines del Estado, comprometiéndolo la responsabilidad directa del Estado al atribuirle los deberes de prevención y control de los factores de territorio ambiental y la adopción de las medidas de protección.</i></p> <p><i>Pruebas documentales solicitadas</i></p> <p><i>Solicitamos pruebas documentales sobre estudios investigativos realizados en las diferentes etapas de explotación de hidrocarburos o recursos naturales no renovables, así como los impactos de la explotación petrolera y la biodiversidad petrolera en los ecosistemas. Todas las fases de las operaciones petroleras impactan al medio ambiente y a la biodiversidad. Las dos principales causas de la afectación ambiental son la contaminación y la deforestación.</i></p>
--	--	--

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p>Los contaminantes pueden ser de distinta naturaleza química, entre los que se incluye el propio petróleo crudo y sus componentes, que ingresan al ambiente a través de las distintas prácticas operacionales asociadas al crudo, entre otras.</p> <p>A. Sonora: Las detonaciones que tienen lugar en la protección sísmica y por el funcionamiento de la maquinaria petrolera.</p> <p>B. Lumínica: Generada en la quema de gas.</p> <p>Cada tipo de contaminación produce distintos impactos en la biodiversidad y el ambiente. En la construcción de infraestructura, como plataformas de perforación, campamentos, helipuertos y pozos, así como la apertura de carreteras de acceso, el tendido de los oleoductos y las líneas secundarias, se produce deforestación.</p> <p>Impactos de la actividad petrolera fase por fase</p> <p>La actividad petrolera es una de las industrias que más impactos ambientales y en la biodiversidad genera a nivel local y global. En las distintas fases de la explotación petrolera y las prácticas operacionales típicas de la industria petrolera en zonas tropicales, se produce destrucción de la biodiversidad y del ambiente.</p> <p>Por otro lado, la quema de combustibles fósiles constituye la principal causante del calentamiento global, a pesar de la importancia que tienen las regiones tropicales para la estabilidad del clima mundial, la biodiversidad que albergan y el hecho de ser el hogar de cientos de pueblos indígenas y comunidades ancestrales. La industria petrolera ve en estas regiones una frontera para ampliar su negocio. De acuerdo con las percepciones de la industria, es muy barato explorar petróleo en zonas como la Cuenca Amazónica y en los mares tropicales, especialmente con el desarrollo de la tecnología para aguas profundas.</p> <p>Para analizar los impactos de la industria petrolera en la biodiversidad, no podemos limitarnos a analizar el impacto que el petróleo crudo tiene en cada una de las especies o en los ecosistemas. Debemos entender cómo funciona la industria de la extracción petrolera en ecosistemas tropicales. Para extraer petróleo del subsuelo, hay una serie de prácticas operacionales que alteran el equilibrio ecológico y afectan a las comunidades biológicas. Con frecuencia se cree que los impactos directos de la extracción petrolera pueden ser controlados con tecnología y que solo permanecen mientras dura el proyecto. Sin embargo, estudios sobre el destino ambiental del petróleo demuestran que, aunque la toxicidad del crudo disminuye con la degradación, que puede ser biológica o física, este sigue siendo una fuente de contaminación y toxicidad para los organismos presentes en un ecosistema por un largo tiempo.</p> <p>Se argumenta también que estos impactos se restringen a la zona del proyecto. En esta revisión, vamos a ver que la alteración ecosistémica provocada por la extracción petrolera se extiende mucho más allá de los límites del proyecto, mucho más aún cuando esta tiene lugar en bosques tropicales.</p> <p>Prospección sísmica</p>
--	--	---

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>La sísmica es un proceso geofísico que consiste en crear temblores artificiales de tierra mediante el uso de explosivos, los cuales generan ondas con las que se hace una ecografía del subsuelo, identificando las diversas estructuras existentes, incluidas las que potencialmente pueden almacenar hidrocarburos. Para los estudios sísmicos, se abren trochas de un ancho entre 2 y 10 metros, y cada línea sísmica tiene 1 km de largo. Para las explosiones, se perforan pozos de entre 2 y 20 metros sobre una línea recta, con un diámetro de hueco entre 5 y 10 cm. Las explosiones se hacen cada 15 a 100 metros. La prospección sísmica puede ser en dos dimensiones o tridimensional, y se diferencia por la distancia entre las líneas sísmicas o la densidad de la malla, siendo mayor en la sísmica tridimensional. Conseguir una mayor densidad significa que las labores de la sísmica son mucho más intensas y, por ende, los impactos en el medio ambiente son mayores.</i></p> <p><i>Perforación</i></p> <p><i>Luego de la prospección sísmica, y una vez que se inicia la perforación, se empiezan a generar desechos contaminantes, siendo los más importantes los cortes y lodos de perforación. Durante la perforación, básicamente se tritura la roca a profundidades que pueden llegar hasta los 6 km, produciendo un tipo de desechos llamados cortes de perforación. Los cortes de perforación están compuestos de una mezcla heterogénea de rocas cuya composición depende de la estratología local, y puede incluir metales pesados, elementos radiactivos u otros contaminantes. Los cortes pueden contener hidrocarburos, lo que los convierte en agentes contaminantes. A mayor profundidad de perforación, mayor cantidad de desechos se generan, y estos contienen niveles más altos de toxicidad.</i></p> <p><i>En la perforación se utilizan lodos de perforación, que pueden ser a base de aceite o agua. Todos estos desechos son colocados en piscinas abiertas en el medio ambiente, sin ningún tratamiento. En estas piscinas también se colocan los desechos generados cuando se reacondicionan los pozos petroleros o se limpian el crudo y otras sustancias que se adhieren a la tubería. Estas piscinas abiertas son un importante foco de contaminación, ya que los desechos migran hacia las capas subterráneas del suelo, y las piscinas se desbordan cuando hay lluvias abundantes, contaminando las fuentes de aguas superficiales.</i></p> <p><i>Hasta 1970, la mayoría de los pozos petroleros se perforaban verticalmente. Sin embargo, las tecnologías modernas de perforación direccional permiten perforar pozos marcadamente oblicuos e incluso con tramos horizontales, los cuales pueden llegar a gran profundidad. Esta posibilidad es importante, ya que los yacimientos en rocas que contienen hidrocarburos suelen ser horizontales o semi-horizontales, por lo que un pozo taladrado horizontalmente logra una mayor superficie en producción que uno vertical, lo que implica una mayor productividad.</i></p> <p><i>El uso de la perforación desviada también ha permitido alcanzar depósitos a kilómetros o millas de distancia de la perforación original, lo que ha hecho posible la explotación de yacimientos de hidrocarburos situados debajo de sitios en los cuales es muy difícil colocar una plataforma de perforación, o debajo de áreas ambientalmente sensibles, urbanizadas o pobladas.</i></p>
--	--	---

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><b>3. Plataformas</b></p> <p><i>La presencia de las plataformas produce un impacto físico significativo, ya que puede alterar el comportamiento de la vida silvestre, sobre todo cuando esta infraestructura se instala en sitios de apareamiento, desove, alimentación y rutas de migración de algunas especies. Otra fuente de alteración es el ruido y la luz generados en las plataformas. Ambos aspectos pueden alterar el comportamiento e interferir con las rutas migratorias de mamíferos, peces y aves. El calor producido en las plataformas sobrecalienta el ambiente, generando impactos negativos, especialmente en aquellas especies con un nicho ecológico muy demandante.</i></p> <p><b>4. Cementación del pozo</b></p> <p><i>Durante la cementación, se utilizan una serie de químicos con distintos grados de toxicidad. Los más importantes son el limo y la arcilla, a los cuales se añaden otros aditivos para acelerar el proceso, como el cloruro de sodio, silicato de sodio y carbonato de sodio, o para retardarlo, como el sulfato de calcio y derivados de celulosa. Además, se añaden agentes derivados de la celulosa que previenen la pérdida de fluidos, dispersantes, productos orgánicos sintéticos y controladores de densidad. Para reducir la densidad se utilizan compuestos como la bentonita, tierra rica en diatomeas; y para aumentarla, varita y arena. En el proceso de cementación también se incluyen compuestos antiespumantes, entre los que se encuentran ésteres fosfatados, ácidos grasos y alcoholes polioliados. Estos y otros químicos pueden entrar eventualmente al ambiente.</i></p> <p><b>5. Extracción</b></p> <p><i>La primera fase de la extracción es exploratoria, para evaluar el tamaño de las reservas presentes. Una vez perforado el pozo, se extrae una cantidad de crudo diariamente. El crudo extraído, junto con desechos de pruebas, es colocado en la piscina de desecho, contribuyendo aún más a la contaminación presente en esas piscinas.</i></p> <p><i>En otros casos, los desechos de prueba son quemados. Se calcula que por cada pozo se generan aproximadamente 42,000 galones de desechos de prueba. Una vez declarada su viabilidad comercial, se incrementa el número de pozos perforados, lo que a su vez aumenta los impactos ambientales previamente descritos.</i></p> <p><i>Cuando un pozo comienza a extraer petróleo de manera regular, se realiza el acondicionamiento de los pozos cada año o dos veces al año. Los desechos tóxicos generados en este proceso son colocados en piscinas abiertas. Desde estas piscinas puede ocurrir una migración vertical de contaminantes hacia los acuíferos. Además, en algunos casos, estas piscinas son excavadas hasta alcanzar el nivel de los acuíferos. Cuando llueve, las piscinas rebozan, permitiendo que los contaminantes se dispersen hacia áreas aledañas, como esteros, ríos, lagunas, zonas boscosas, otros ecosistemas naturales y áreas agrícolas. Junto con el petróleo, se extraen dos tipos de compuestos asociados: las aguas de formación y el gas.</i></p> <p><b>Conclusiones y observaciones</b></p>
--	--	---

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>Con la explotación del petróleo, los principales beneficiados son las multinacionales y Ecopetrol, en su mayoría controladas por empresarios extranjeros. Esto se debe a que gobiernos anteriores han vendido progresivamente partes de la empresa bajo el argumento de invertir en obras públicas. Sin embargo, estas obras suelen ser escasas, y muchas se realizan mediante contratos sobrevalorados asignados a empresas vinculadas al gobierno. La mayoría de estos proyectos quedan inconclusos, ya que los recursos son desviados. Para evitar responsabilidades, las empresas contratistas suelen declararse en quiebra o cambiar de nombre, quedando impunes, muchas veces con complicidad gubernamental.</i></p> <p><i>Regalías: concepto y tipos</i></p> <p><i>De acuerdo con el artículo 360 de la Constitución Política, las regalías constituyen una contraprestación económica a favor del Estado por la explotación de recursos naturales no renovables. Estas se dividen en dos tipos:</i></p> <p><i>Regalías directas: Son percibidas por los departamentos y municipios donde se realiza la explotación o por donde se transportan los productos derivados.</i></p> <p><i>Regalías indirectas: Establecidas en el artículo 361 constitucional, se asignan a un Fondo Nacional de Regalías para ser distribuidas entre diferentes proyectos en el país.</i></p> <p><i>El pago de regalías está regulado por la producción del pozo y varía según lo estipulado en la ley vigente. Por ejemplo, para el petróleo, las regalías inician en un 8%, y para el gas, en un 6.4%. La Ley 756 de 2002 también establece descuentos específicos: 40% para el petróleo y gas costa afuera, 20% para gas convencional y 25% para crudo pesado. Las regalías se pagan mensualmente con base en el valor bruto de la producción de cada campo.</i></p> <p><i>Situación laboral y contradicciones en políticas energéticas</i></p> <p><i>A pesar de los beneficios que se predicen, las oportunidades laborales locales en las zonas de extracción son limitadas. La mayoría del personal contratado por las empresas petroleras proviene de otras regiones, debido a los altos requisitos de experiencia y capacitación. Para las comunidades locales, la única oferta laboral disponible suele ser mano de obra no calificada y temporal, con bajos salarios.</i></p> <p><i>Mientras el gobierno promueve la transición energética, continúa otorgando licencias ambientales y permisos de aprovechamiento de recursos naturales que afectan la hidrología y los ecosistemas estratégicos. Un caso particular es el municipio de Tello, Huila, donde se busca instalar proyectos petroleros que generarán impactos ambientales severos, beneficiando principalmente a empresas extranjeras en detrimento del equilibrio ecológico y el bienestar de las comunidades locales.</i></p> <p><i>Impactos en una Región Agropecuaria y Reclamos de Justicia Ambiental</i></p> <p><i>La región de Tello, Huila, es reconocida por su economía basada en actividades agrícolas y ganaderas. Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), destacan la producción de café, ganadería de doble</i></p>
--	--	--

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>propósito, caña, cacao y plátano. En las zonas llanas, especialmente en el centro poblado de San Andrés, se cultivan arroz, algodón, sorgo, maíz y melón. Además, Tello lidera la producción de banano de calidad exportable en el departamento, representando un pilar fundamental para el sustento de sus comunidades campesinas.</i></p> <p><i>Ante esta realidad, como campesinos y campesinas del municipio, hacemos un llamado a la imparcialidad y justicia en los procesos relacionados con la explotación petrolera que amenaza nuestra economía y forma de vida. Recordamos que el artículo 64 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2023, reconoce al campesino como sujeto de especial protección constitucional, otorgando prioridad a la defensa de nuestros derechos al territorio y de los recursos naturales en nuestros territorios.</i></p> <p><i>Determinantes de Ordenamiento Territorial y Protección Ambiental</i></p> <p><i>Es imperativo que las autoridades públicas y privadas responsables de proyectos con impacto territorial cumplan con las determinantes de ordenamiento territorial, particularmente aquellas relacionadas con la protección ambiental. En territorios de comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras, las normas establecen que los principios de palabra de vida, leyes de origen, derecho mayor y derecho propio de cada comunidad deben ser respetados y considerados como vinculantes para todos los actores involucrados.</i></p> <p><i>Exigencia de Transparencia en la Gestión Pública y Ambiental</i></p> <p><i>Solicitamos a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) garantizar el cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública (Ley 1712 de 2014), así como de los principios de transparencia establecidos por la Corporación Transparencia por Colombia. Estos principios incluyen:</i></p> <p><i>Gestión Pública Transparente: Reglamentación clara y controles efectivos para garantizar la planeación, ejecución y evaluación de proyectos.</i></p> <p><i>Rendición de Cuentas: Responder eficazmente sobre los procesos y resultados de la gestión pública.</i></p> <p><i>Acceso a la Información Pública: Proveer información completa, oportuna y accesible para la ciudadanía.</i></p> <p><i>Asimismo, recordamos que la audiencia pública ambiental debe realizarse en estricto cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto 1330 de 2007, asegurando nuestra participación informada y decisoria.</i></p> <p><i>Oposición a la Expedición de Licencias Ambientales</i></p> <p><i>En virtud de las normas constitucionales y ambientales, manifestamos formalmente nuestra oposición al trámite y expedición de licencias ambientales relacionadas con el proyecto en cuestión. Nos fundamentamos en los artículos 69, 70, 71 y 74 de la Ley 99 de 1993, armonizados con el garantismo de derechos políticos fundamentales establecidos en el artículo 23 de la Constitución y las leyes 2294 de 2023 y 2273 de 2022, así como el Acto Legislativo 01 de 2023.</i></p>
--	--	---

 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p><i>Reiteramos nuestro compromiso con la defensa de nuestros recursos naturales, con un firme "No al petróleo, Sí al agua". Agradecemos la atención prestada y expresamos nuestra disposición a seguir luchando por la protección de nuestro territorio y nuestros derechos.</i></p>
3	<p style="text-align: center;"><b>Arnulfo Oviedo Cortes</b></p> 	Presencial	<p><i>Quiero iniciar saludando cordialmente a todos los presentes, a los entes de control, tanto del departamento como de la nación, y a los representantes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). También extendiendo este saludo a la compañía internacional que lidera este proyecto.</i></p> <p><i>Hoy, más que repetir lo que ya han expresado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, quiero abordar este tema desde otra perspectiva. En lugar de centrarnos únicamente en los impactos locales, reflexionemos sobre cómo la avaricia y la codicia han afectado profundamente a nuestro país, poniendo en peligro el legado que el Todopoderoso, nuestro Creador, nos confió: la tierra y sus recursos naturales.</i></p> <p><i>Durante años hemos sido testigos de cómo se destruye nuestra "casa común". Quienes priorizan el enriquecimiento personal no han dudado en arrasar con todo: incendiar nuestros territorios, contaminar las fuentes de agua con químicos y actuar sin límites, con el único objetivo de llenar sus bolsillos.</i></p> <p><i>Además, estas personas, con desprecio por nuestras raíces, nos han tratado como si fuéramos "aborígenes que no oyen ni ven ni entienden". Pero esos tiempos están cambiando. Hoy, las comunidades tenemos voz, participación y, sobre todo, la determinación de reclamar nuestros derechos.</i></p> <p><i>Un ejemplo claro es la región de La Guajira, un territorio frecuentemente visitado por el Presidente de la República. He tenido la oportunidad de estar allí, de conocer el río Rancherías y a los pueblos indígenas como los arhuacos, que también convergen entre La Guajira y el Cesar. Tristemente, el río Rancherías está devastado. ¿La causa? La extracción de carbón y petróleo.</i></p> <p><i>Los aborígenes de La Guajira, los wayuu, eran ricos, no en dinero, sino en medio ambiente. Tenían sus burros, chivos y vacas, y obtenían leche y carne de estos animales. Sacaban agua de pozos, y esa agua era buena. Hoy, no queda agua potable ni en el río Ranchería, ni en los pozos, ni en ningún lugar. Hagan lo que hagan, la realidad es que la gente, especialmente los niños, se mueren de desnutrición.</i></p> <p><i>Eso en La Guajira. Si vamos a Córdoba, la situación no mejora. Hablo del río Sinú: fui pescador allí, en el río San Jorge y en el río Cauca. Hoy no se puede consumir el agua del río San Jorge ni del río Sinú, porque viene de Tierra Alta, donde aplican una cantidad de químicos para extraer níquel y otros minerales de la región montañosa de Córdoba.</i></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p><i>Ahora hablemos de los Llanos Orientales. Viví en los Llanos, en el Meta, el Guainía y el Guaviare. Todo está destruido por la minería de petróleo, oro y otros recursos. Utilizan químicos como el cianuro y otros productos tóxicos para extraer minerales. Pero lo único que esto trae es pobreza. La gente cree que se va a enriquecer, pero el dinero se gasta en lo más básico o, peor aún, en vicios y sustancias psicoactivas.</i></p> <p><i>Estas condiciones deshumanizantes idiotizan a las personas, quienes terminan siendo explotadas por las multinacionales. Ellas llegan, extraen las riquezas, obtienen las ganancias y se las llevan al exterior, dejando nuestras tierras empobrecidas y nuestras comunidades abandonadas.</i></p> <p><i>Aquí queda la ruina: quedan los huecos, la casa que Dios nos ha dado. Esa casa no importa, parece que no importa. Pero si el Creador nos la dio, es para cuidarla, para quererla entre todos y compartirla entre todos, no para destruirla ni para permitir que venga quien quiera a hacer lo que le plazca. Esa es precisamente la causa de que estemos arruinados y empobrecidos. Hoy estamos más pobres que cuando llegaron los españoles.</i></p> <p><i>Antes, los europeos solo se llevaban el oro. Ahora se llevan el oro y todo lo que tiene la Madre Tierra, y quedamos nosotros, los nativos, cargando con las consecuencias, llevando el peso de esta destrucción. Tristemente, esa es la realidad.</i></p> <p><i>¿Somos capaces de defender la casa que Dios nos dio, con sus mares, ríos y montañas? ¿O nos vamos a dejar vencer, inmóviles? Les digo: démonos cuenta de nuestra fuerza, de nuestra capacidad. Si somos valientes, entonces defendamos esta causa, la causa de todos. Incluso de estos señores, porque ellos también son colombianos, y esta patria la necesitamos todos.</i></p> <p><i>Muchas gracias. Y ya no me extiendo más, porque si sigo hablando, llegaremos hasta pasado mañana. Ahora les toca a ustedes intervenir. Gracias.</i></p>
4	<p style="text-align: center;"><b>Ulises Sanchez</b> <b>Veedor de Fortalecillas</b></p> 	Presencial	<p><i>Muy buenos días para todos. Un saludo a todos los presentes. Las palabras de saludo sobran, ya nos conocemos desde la vez pasada. Me presenté, como lo dice aquí mi compañero: soy Ulis Sánchez, veedor de salud y medio ambiente del municipio de Neiva. Vengo de la vereda El Venado, corregimiento de Fortalecillas.</i></p> <p><i>Profesora Leila, felicitaciones por estar hoy aquí. De verdad, me honra mucho su presencia. Me extrañó que no estuviera la vez pasada, pero estoy muy contento de que nos acompañe hoy, porque sé que usted es una defensora de nuestra agua.</i></p> <p><i>A todos ustedes, a los pares y a las entidades del gobierno, les digo: el agua es vida. Entonces, señores del Ministerio, si el agua es vida y ustedes son</i></p>

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p><i>defensores de la vida, esperamos que nos apoyen y no aprueben este proyecto.</i></p> <p><i>Las palabras sobran. Dora Leida y el compañero de la Guardia Indígena ya lo dijeron todo. Todo está por escrito, pero hay algo que me duele profundamente: varios de nuestros líderes se están vendiendo para favorecer a la empresa petrolera. Me han abordado a mí como líder, cuestionándome: "¿Por qué habló así? ¿Por qué dijo esto?" Yo les respondí: porque estoy favoreciendo la parte que me corresponde. No busco intereses particulares; estoy defendiendo intereses comunitarios, que son la vida y el agua.</i></p> <p><i>Me duele ver a algunos compañeros presidentes, líderes, colegas que están en las juntas de acción comunal—no todos, aclaro—buscando beneficios particulares con estas empresas, no solo con Parex, sino también con Ecopetrol y otras más. Están haciendo cosas que no deberían hacer. Nosotros, como presidentes de juntas, no estamos para eso, no estamos para direccionar los puestos petroleros ni para decidir quién trabaja y quién no trabaja, como lo están haciendo las empresas petroleras junto con algunos líderes.</i></p> <p><i>He denunciado esta situación, pero hasta la fecha no ha habido eco sobre este tema. Por eso, me gustaría que el Ministerio del Interior intervenga en este asunto, particularmente con las juntas de acción comunal y esos presidentes que buscan intereses particulares en lugar de comunitarios. Ellos también pueden ser objeto de intervención, porque a nosotros, como presidentes, no nos nombraron para eso, para estar direccionando trabajos petroleros.</i></p> <p><i>Me duele decirlo porque son varios compañeros, varias personas que he escuchado, que me han abordado y llamado para cuestionarme: "¿Por qué esto? ¿Por qué lo otro?" Yo siempre respondo: sí, claro que estoy en contra del petróleo, porque el petróleo no es vida, el agua es vida.</i></p> <p><i>De antemano, muchísimas gracias y espero que esto tenga un eco.</i></p>
5	<b>Félix María León Quintana</b>	Presencial	<p><b>"Félix:</b> Muy buenos días para todos. Agradezco la presencia de toda la comunidad de Tello, tanto rural como urbana, y de todos los entes de control. Antes de mi intervención, quiero que lean esta nota que hicimos en el 2003. Quizás los de Parex no la conocen, pero me interesa que la ANLA la conozca. No será muy extensa. (Avisan a don Félix que no se escucha).</p> <p><i>Va a leer la nota Juan Mosquera, de la vereda El Espejo. Es una nota que hicimos en el 2003, con la cual logramos detener los trabajos de Petrobras. Nos decían que no teníamos estudios, pero Dios no le da la inteligencia solo a quienes van a la universidad. Nosotros también tenemos cuerpo y alma, y sentimos lo que está pasando. Aquí estamos, como los pájaros tirándole a las escopetas, diciéndoles a quienes nos llaman ignorantes lo que iba a suceder con esa exploración que comenzaron en 2003. Y aquí están los resultados.</i></p>

<p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

	<p><b>Juan:</b> <i>Hola, buenos días. La carta dice lo siguiente:</i></p> <p><i>"Hoy, 28 de abril de 2003, se acercaron al despacho de la Personería Municipal de Tello representantes de la comunidad de Bajo Oriente, Reforma, Medio Oriente y Cucuna Boquerón para manifestar a esta oficina su rechazo al trabajo que se está realizando como parte del proyecto sísmico El objetivo principal de esta reunión es detener el trabajo que se está llevando a cabo en las veredas del municipio de Tello. Nos sentimos perjudicados en nuestros derechos personales y comunitarios, y el daño ambiental que a largo plazo se prevé es de incalculables. proporciones, ya que somos una comunidad de pequeños agricultores que dependemos de los recursos naturales para el sustento de nuestras familias. La afectación a nuestras comunidades y al municipio es grave, pues nos lesiona la posibilidad de seguir cultivando productos como plátano, café, caña y plátano, entre otros.</i></p> <p><i>No entiendo por qué las autoridades ambientales y el Ministerio de Minas han otorgado permisos sin consultar con las comunidades, sin importar el perjuicio que esto causa. Defendemos, en primer lugar, los nacimientos de agua que abastecen los acueductos de varias veredas de Tello. En segundo lugar, estos terrenos son quebradizos, y con la exploración habrá grandes derrumbes que perjudicarán a muchos campesinos. En tercer lugar, estamos defendiendo a nivel mundial el derecho a la vida que proviene del agua. Solicitamos que esta acta sea enviada al señor Alcalde Municipal de Tello, a la Defensoría del Pueblo regional, a Petrobras, a todos los organismos comprometidos con el medio ambiente, ya la Personería Municipal. De no ser escuchados, nos veremos obligados a recurrir a otros mecanismos para hacer valer y respetar nuestros derechos."</i></p> <p><i>Después de leer la carta, firman las personas que intervinieron a las 10:20 de la mañana del 28 de abril de 2003. La firman las comunidades.</i></p> <p><b>Félix:</b> <i>De todas maneras, la nota ha sido leída.</i></p> <p><i>Estos argumentos los hicimos en su momento porque advertimos que, con estas exploraciones, los grandes derrumbes llegarían cuando vinieran las lluvias. Hoy no solo estamos viviéndolos, sino sufriendolos en el municipio de Tello, con sequías en las diferentes veredas. Donde antes se construyeron acueductos hace 50 o 60 años, ahora el agua es escasa. El agua llega cada 20 días, o incluso pasan meses sin agua. Y el gobierno departamental y nacional dice que no hay que preocuparse. Si llega un poco de agua a una vivienda, tienen que almacenarla, pero al hacerlo crean criaderos de mosquitos y enfermedades. No la pueden desperdiciar porque no saben cuándo volverá a haber agua.</i></p> <p><i>Escucho al gobierno nacional preocupado por el petróleo y el gas, pero con petróleo no se puede hacer sancocho, ni chocolate, ni con gas. Lo hacemos con agua. El agua es vida.</i></p>
--	--

<p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>En la Sierra del Gramal están haciendo un pequeño pavimento, pero tienen que traer el agua desde lejos, kilómetros de distancia, porque donde antes había agua suficiente, las perforaciones la han agotado. Además, los derrumbes que podrían causar una avalancha —Dios no lo permita— desde El Federal, pasando por El Espejo y la Sierra del Gramal hasta llegar a La Tajura, ya están anunciados desde 2003.</i></p> <p><i>Por eso, a ustedes de la ANLA, cuando otorguen un permiso a esa empresa petrolera, Parex, deben tener en cuenta estos documentos. Nosotros estamos haciendo la advertencia. Nos decían que porque éramos campesinos no teníamos derecho a que nos escucharan, pero ahora estamos considerando demandar. Y qué bueno sería que quienes dieron las licencias ambientales asumieran la responsabilidad.”</i></p>
6	<p><b>Javier Reyes Camacho</b> <b>Corporación Autónoma Regional del alto Magdalena CAM</b></p>   	<p>Presencial</p> <p><i>“Javier: Venimos un grupo técnico representado por tres personas, en nombre de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), autoridad ambiental regional.</i></p> <p><i>Vamos a tratar el tema de manera técnica, explicándolo con la mayor claridad posible, y cada uno de los expertos que nos ha apoyado en la verificación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) también intervendrá.</i></p> <p><i>Como autoridad ambiental regional, la CAM tiene competencias en paralelo a la verificación del EIA, especialmente en el área de desarrollo del proyecto SM37. Quiero comentar cuál es la competencia de la autoridad ambiental en este tipo de proyectos, cuyo instrumento ambiental está a cargo de la ANLA, según el Decreto 1076.</i></p> <p><i>La CAM verifica el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y hace un pronunciamiento ante la ANLA. En noviembre y diciembre de 2023, emitimos nuestro pronunciamiento inicial, y en el primer trimestre de 2024, la ANLA solicitó información adicional, la cual entregamos. Queremos dejar claro que este proceso ha sido cumplido por la Corporación.</i></p> <p><i>Además, en el marco del rigor subsidiario, la CAM implementa normativas ambientales nacionales de manera más restrictiva. Contamos con herramientas de manejo ambiental que son de estricto cumplimiento para algunos de los recursos que pretende usar la compañía. A continuación, nuestra compañera explicará cuáles son esos recursos y las normativas que aplican.</i></p> <p><i>Integrante CAM Mujer: De acuerdo con el pronunciamiento sobre el uso y aprovechamiento de los recursos, las actividades solicitadas incluyen: concesión de agua superficial, exploración y concesión de aguas subterráneas, uso de aguas lluvias, compra de agua, reuso de agua residual, ocupación de cauces, tratamiento de residuos líquidos, reinyección e inyección, aprovechamiento forestal, recolección de especímenes de biodiversidad, fuentes de material y residuos sólidos.</i></p> <p><i>En cuanto a la concesión de aguas superficiales, se solicitó permiso para 14 puntos de captación en una franja de 200 metros, con caudales de 10 litros por segundo en 6 puntos del río Magdalena y 6,7 litros por segundo en 8 puntos correspondientes a los ríos Fortalecillas. y Villavieja. Estas concesiones se rigen por resoluciones de 2005 y 2011, respectivamente.</i></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>En el tema del aprovechamiento forestal, se solicitó un permiso para 33,635.78 metros cúbicos de volumen total, siguiendo los términos de referencia de la Corporación, establecidos en el formato CAM 028 de agosto de 2022 y el Acuerdo 009 de 2018, que regula la flora silvestre. maderable. También se deben tener en cuenta las resoluciones que protegen el ecosistema del bosque seco tropical y el Plan de Ordenación Forestal.</i></p> <p><i>Respecto a la exploración de aguas subterráneas, se solicitó la perforación de seis pozos en los acuíferos Neiva-Honda y sedimentos de Fortalecillas, con un caudal máximo de 3 litros por segundo. Esta exploración sigue la zonificación ambiental de la Resolución 3243 de 2019.</i></p> <p><i>Javier: Lo que acaba de mencionar la compañera está relacionada con la normatividad regional, sin perjuicio de la normativa nacional vigente. La normatividad regional es más restrictiva que la nacional y está enfocada en la preservación del medio ambiente. En 2019, la CAM inició un plan de manejo ambiental de acuíferos, que regula el uso de las aguas subterráneas, especialmente las más someras, destinadas para uso doméstico.</i></p> <p><i>La zonificación ambiental que menciono no está directamente relacionada con el proyecto, sino con el plan de manejo de acuíferos que la CAM ha establecido. Es importante que tanto la ANLA como la comunidad tengan en cuenta estas restricciones ambientales regionales al evaluar la viabilidad del proyecto.</i></p> <p><i>Jesús David Garavito: Me presento, Jesús David Garavito Sánchez, contratista del proyecto Cuenca Río Las Ceibas de la Subdirección de Gestión Ambiental de Áreas Protegidas del Departamento del Huila. Quiero destacar la importancia de tener en cuenta las áreas protegidas y estratégicas del departamento en estos desarrollos, especialmente en el área de influencia del proyecto SM37.</i></p> <p><i>La CAM ha trabajado desde 2007 en el plan de ordenamiento de la cuenca del Río Las Ceibas, y en 2023 adoptó un nuevo instrumento, el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA). Solicitamos que este plan se tenga en cuenta en la evaluación del proyecto, ya que es fundamental para la recuperación del recurso hídrico en el municipio de Neiva.</i></p> <p><i>También es importante verificar las delimitaciones de las áreas socioeconómicas, ya que involucran áreas protegidas de carácter regional, como el desierto de la Tatacoa, así como una reserva natural de carácter privado regida por Parques Nacionales.</i></p> <p><i>La CAM se mantendrá vigilante en este proceso y ha participado en las mesas de concertación. Esperamos que los determinantes ambientales regionales sean tenidas en cuenta en la evaluación de este proyecto.”</i></p>
10	<b>Gloria Patricia Perdomo</b> <b>Presidenta ASOJUNTAS Tello</b>	<p style="text-align: center;">Presencial</p> <p><i>Buenos días para todos, saludando cordialmente a los señores del Llano El Canán. Un saludo fraternal a las Guardias Campesinas y a los presidentes de todas las juntas de acción comunal del municipio de Tello.</i></p> <p><i>La ponencia que traigo es más o menos lo que dijo la profesora Leila, solo que de manera más concisa. Señores de la ANLA, como representante de las juntas del municipio de Tello, nos dirigimos a ustedes para solicitar de</i></p>

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



manera concluyente que no otorguen el permiso de exploración, explotación y transporte de hidrocarburos del proyecto Área Rollo BSM-37 por parte de la empresa Parex Resources ni a ninguna otra empresa que lo pretenda más adelante en nuestro territorio.

Este tipo de actividades, además de enriquecer los bolsillos de estas compañías extranjeras, traen al territorio daños sociales, económicos y ambientales, siendo estos últimos irreparables. Somos una asociación de 59 juntas de acción comunal, de las cuales más del 90 % no estamos de acuerdo con la intervención de actividades petroleras en el municipio de Tello. Lo mismo sucede con las comunidades de los demás municipios de la región de intervención e influencia, aún más cuando tenemos ejemplos visibles como el municipio de Baraya, donde por causa de estas actividades de explotación y exploración de hidrocarburos se ha expandido la zona desértica.

Las actividades petroleras, en su accionar, destruyen de manera irremediable los recursos naturales, y ningún tipo de mitigación ni compensación los va a devolver a su estado inicial. Eso es una gran mentira. No se necesita tener grados superiores de estudio para entender la situación a la que nos enfrentaremos los habitantes del municipio de Tello y la región en cuanto a los daños ambientales durante y después de dichas operaciones.

De tal forma que, como Asojuntas, exponemos las siguientes razones por las que, de manera contundente, no queremos intervenciones petroleras en nuestro territorio:  
Parex Resources, en su proyecto, pretende construir en el área de influencia de intervención Neiva y Tello:

- 15 plataformas multipozo, cada una con un área de 5 hectáreas, y cada una tiene siete pozos.
- Tres facilidades centrales de producción, con un área de 7 hectáreas cada una.
- 15 facilidades tempranas de producción, que van dentro de una de las 15 plataformas multipozo.
- 23 zonas de disposición de material sobrante de excavación.
- Construcción y operación de 300 km de líneas de transmisión eléctrica de alta, media y baja tensión.
- Construcción y operación de 300 km de tubería de aducción y conducción tipo H para captación y red de agua.
- Construcción de una granja solar fotovoltaica, que es lo único positivo que se ve, energías limpias, lo único que tiene medio bueno.
- Construcción de nuevas vías, 200 km.

Más adelante voy a leer el problema de la construcción de nuevas vías. Con toda esta infraestructura mencionada, se estaría alterando de manera drástica y negativa los ecosistemas de la región, sin mencionar los posibles derrames de petróleo que se llegaran a presentar y que pueden ocurrir en

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>cualquier momento. Somos testigos, mediante diferentes medios de comunicación, del daño irreparable que generaría una situación de derrame de hidrocarburos. Además, las labores de limpieza posteriores son muy costosas y nunca restablecen completamente el equilibrio ecológico.</i></p> <p><i>Estos daños conllevan meses y hasta años. Los daños ambientales, como la escasez de recursos hídricos, para la realización de las actividades petroleras en esta región, van a utilizar este líquido vital, el cual en nuestro municipio ya está escaseando debido al cambio climático. A esto se suma el fenómeno natural del Niño. Esta escasez se ha evidenciado por estos días en el racionamiento de agua por parte de Empresas Públicas de Tello, quienes realizan cortes en el servicio de líquido en horas de la noche y lo restablecen en horas de la madrugada, argumentando esta acción al caudal del río Villavieja, que es la fuente abastecedora del acueducto.</i></p> <p><i>La empresa Parex Resources pretende captar agua de la siguiente manera: en varios puntos del río, agua superficial, es decir, el líquido de nuestros ríos y quebradas. Parex va a captar 14 puntos en los municipios a intervenir, que son Neiva y Tello. En el caso específico de Tello, tenemos cuatro puntos de captación en el río Villavieja, que surte el acueducto del casco urbano y veredas de la parte baja, así como el ahora acueducto del centro poblado San Andrés y sus veredas ribereñas. Además, hay otra captación en un punto en la quebrada Bateas, con un caudal extremadamente mínimo. Los restantes son seis puntos de captación en el río Magdalena y tres puntos en el río Fortalecillas, que como ustedes se pueden dar cuenta, está tendiendo a desaparecer.</i></p> <p><i>Por otro lado, está la contaminación de las fuentes hídricas por parte de la exploración y explotación de hidrocarburos, así como la inminente profundización de la poca agua que llegue a quedar, ya que las aguas subterráneas serán explotadas en tres acuíferos: Neiva, Honda y Fortalecillas. Se perforarán seis pozos, dos por cada acuífero. Adicionalmente, se perforarán cinco pozos profundos con un caudal de 3 L por segundo. Recordemos que estos acuíferos quedan propensos a contaminarse debido a la infiltración de productos químicos utilizados en la exploración y explotación de hidrocarburos.</i></p> <p><i>El recurso suelo, considerado como un recurso renovable, depende de procesos que se realicen para su restauración, aunque solo pueda restaurarse lentamente. Para este caso, las actividades petroleras lo convierten en un recurso no renovable, ya que el recurso suelo perdería sus componentes físicos, químicos y microbiológicos, quedando infértil y no apto para cultivos agrícolas. Más claro aún, en la cartilla que distribuyó Parex en la feria realizada aquí en el SIT el año pasado, se puede observar en la página 133, como impacto negativo debido a estas intervenciones petroleras, entre comillas, ellos mismos describen en el libro la pérdida adquisitiva en el valor de las tierras. Es más claro, ellos mismos no lo pueden exponer, razón por la cual afecta la economía de los hogares a futuro, ya que los productos agrícolas son el diario vivir de gran parte de la población. Además de ser su sustento, se convierten en el principal ingreso</i></p>
--	--	---

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>económico para las familias del municipio de Tello, tanto en la zona urbana como rural.</i></p> <p><i>Con las actividades de la petrolera, se ve afectado el aire de nuestro territorio debido a las emisiones atmosféricas que generan gases contaminantes de efecto invernadero, causantes del calentamiento global, como el dióxido de carbono, el principal gas del efecto invernadero. También están el óxido de nitrógeno y el dióxido de azufre, que mezclados en la atmósfera con el tiempo nos producen lluvia ácida, de la cual tenemos que escondernos porque nos puede quemar. Además, emana metano.</i></p> <p><i>Asimismo, el material particulado que queda suspendido en la atmósfera y el aumento en los niveles permisibles del ruido, estas situaciones conllevan al incremento de las enfermedades respiratorias, cardiovasculares y auditivas en los habitantes de la zona de intervención directa, o sea, nosotros los que vivimos acá en el casco urbano, corriendo con la peor suerte, los niños y adultos mayores, por ser mucho más vulnerables ante estas situaciones de salud pública. Aparte, vamos a tener por cada plataforma multipropósito una llama encendida 24 horas al día, los 7 días de la semana, emanando gases contaminantes como se enunció anteriormente, haciendo que nuestro municipio desate una ola de calor mucho más fuerte e inaguantable que la que estamos viendo, junto con una posible lluvia ácida.</i></p> <p><i>Flora: para la construcción de las plataformas multipropósito de 5 hectáreas cada una, las facilidades de 7 hectáreas, las zonas de disposición, las 300 líneas eléctricas, las nuevas vías de 200 km y piscinas de almacenamiento de agua lluvia, se hará remoción de cobertura vegetal, lo que consiste en la tala indiscriminada de muchas especies de árboles, los cuales gran parte de ellos tardaron muchos años en gestarse. ¿Y quién nos asegura que las especies de árboles que Parex va a dejar para reforestación y revegetalización como compensación lleguen a desarrollarse? Eso es algo casi imposible con el daño ambiental ocasionado al recurso suelo, al no contar con sus componentes físicos, químicos y biológicos que lo hacían productivo. Sumemos que perderíamos especies endémicas y nunca más volveríamos a tenerlas. Añadir a la anterior situación la pérdida del paisaje visual, lo que decía la profesora Leila: de paisaje verde natural a un paisaje desértico y erosionado.</i></p> <p><i>El resto de la vida fauna: el desplazamiento de la fauna es inevitable. Así manifiesten realizar recolección de especímenes de la biodiversidad, nunca se va a poder cumplir con dicho objetivo, puesto que se va a evidenciar muchos animales que deben huir de su hábitat y otros, al resistirse, morirán, deteriorándose de esta manera la flora endémica de la región.</i></p> <p><i>Por favor, solicitamos que no otorguen permiso para hacer daños al medio ambiente. Economía: si bien se van a generar fuentes de empleo que mejorarán la economía de los hogares de las personas contratadas, esta situación va a ser temporal. Mientras que el precio que vamos a pagar es bien alto y el resto de la vida. Aparte, en el municipio se incrementaría el</i></p>
--	--	--

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p>costo de vida por la presencia de esta empresa de forma temporal, pero cuando abandonen el territorio, este mismo costo de vida inflado va a seguir y no bajará, como nos sucedió cuando la pandemia. Qué pobre pensamiento de aquellas personas afirmando que el progreso llega a nuestro municipio a raíz de las intervenciones petroleras, creyendo que un miserable 1% de compensación económica y social va a ser el cambio en la calidad de vida de los habitantes. Pero ¿qué es el 1% comparado con el restante 99% que ellos se llevan de nuestro territorio, dejando prácticamente destruida la región que van a intervenir?</p> <p>En conclusión, señores ANLA, está la petición de un no rotundo que clama a gritos las comunidades de la zona de influencia y de la zona de intervención ante el ingreso del proyecto de área de desarrollo BSM 37 por parte de la empresa Parex. No los queremos acá.</p> <p>Por último, y no menos importante, da tristeza la cantidad de profesionales ambientales oriundos del municipio, esperanzados en un lucro económico temporal, sin importarles el irreparable daño ambiental que ellos, más que nadie, conocen, porque fueron su centro de estudios, dejando atrás la esencia de su programa, que es preservar a toda costa los recursos naturales, debiendo prevalecer el concepto de desarrollo sustentable y sostenible. El concepto de desarrollo sustentable y sostenible, según la Declaración de Estocolmo en 1972, es un proceso en el que se satisfacen las necesidades básicas de la población desde un punto de vista económico, social, cultural y ambiental, hoy en día, sin afectar a las futuras generaciones que también tienen derecho a los recursos naturales.</p> <p>Como comunidades directamente afectadas por el proyecto de área de desarrollo VSM 37 por parte de la empresa Parex, exigimos que se nos respete el derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia, artículo 79: todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantiza la participación de nosotras las comunidades en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene un especial deber de protección con el agua, señores.</p> <p>En resumen, como junta, representante de junta firmamos el documento: vicepresidente, juntas Andrés Toledo; fiscal, Gloria Patricia Trillo; y comité de concientización. El original ya se pasó allá.</p>
11	<b>Luis Carlos Romero</b> <b>Delegado de JAC e integrante de</b> <b>ASOJUNTAS Tello</b>	Presencial	<p>Muy buenas tardes para todas y para todos. Mi nombre es Luis Carlos Romero, como lo acaba de decir aquí el moderador, soy delegado de la junta de acción comunal y también integrante de la asociación de juntas comunales del municipio de Tello. Quiero brindarles un cordial saludo a todas las corporaciones aquí presentes de orden nacional, de orden departamental y municipal, como también a todas las autoridades, en especial a la Guardia Campesina, también a la comunidad indígena organizada en guardias y, por no decirlo también, al ejército y Policía Nacional.</p>

<p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

	<p><i>Quiero empezar manifestándoles un poco de lo que he venido conociendo de las guardias campesinas, que para muchos hoy no lo entienden, no las conocen, o algunos las miran como algo raro. Pues déjenme decirles que las guardias campesinas han sido conformadas a través de la problemática que vivimos en nuestro país y en nuestra región por culpa del conflicto armado. Yo creo que ustedes tuvieron la oportunidad de apreciar y prestarle atención a lo que nos describe el himno que las representa. Como tal, ellos son muchos integrantes de las diferentes comunidades de nuestro municipio, conformadas entre presidentes, líderes y liderazgos, y asociados a ella misma.</i></p> <p><i>Hoy, para no repetir ya lo que se ha dicho, yo creo firmemente en el documento que ha planteado la Guardia Campesina, como también el que hemos planteado nosotros como representantes de la Asociación de Juntas Comunales, como lo ha dicho la representante a la cámara, la profesora Leila, quien es una persona que fue electa por el respaldo que le han brindado muchas comunidades, activistas, muchas que pronto han soñado con tener un cambio de gobierno y una forma de pensar diferente. Decirle, profesora, que muchas gracias por su discurso. Ojalá esto se mantenga hasta el fin de la manera que lo ha planteado. ¿Por qué? Porque sabemos que en los escenarios de la política, de la politiquería, pueden suceder muchos cambios cuando se empieza a ver lo monetario.</i></p> <p><i>Hay una cuestión aquí que también es preocupante y que del tema no se ha hablado. Quería preguntarle a su Mercedes si por la Cámara ha pasado una ponencia donde pretenden activar el modo de explotación de petróleo a través de eso que se llama fracking. Tuve la oportunidad de ver en Caracol, que por fortuna hasta el momento se cayó, pero yo digo, si esto estuviera sucediendo en los gobiernos de turno, prácticamente al día de hoy ya se hubiera aprobado nuevamente. Ahí es donde queremos ver a nuestros representantes, nuestros líderes regionales, que metan la mano y tomen decisiones a través del Senado y la Cámara, porque por allí es donde pasa todo proyecto que se va a ejecutar a nivel de regiones o a nivel de un país.</i></p> <p><i>Decirles a todos y todas ustedes que muchas gracias por estar aquí presentes hoy, de nuevo, con la lucha, aunque poco cansados, con hambre, pero con un solo propósito, y es llevar la lucha hasta el final de la oposición a este proyecto petrolero. Hoy les digo, hay que resistir, persistir y nunca desistir. Muchas gracias.</i></p>
<p>12</p> <p style="text-align: center;"><b>Jesus Baudilio</b> <b>Autoridad Alux, consejo CRIHU</b></p>	<p>Presencial</p> <p><i>Muy buenas tardes para todos y todas. Saludar de una manera muy especial, reciban un saludo de resistencia, de armonía, de parte de la autoridad y de mi comunidad territorio Aluch. De igual forma, saludar al consejero que se encuentra aquí presente, a mi gente, estamos acá resistiendo, entonces les saludo también en nombre del Consejo Regional Indígena del Vila Crew. Yo soy parte del Consejo Regional. También saludo a las empresas ANLA de la empresa de acá. Mi nombre es Jesús Baud y Onda, tengo autoridad tradicional del territorio Aluch.</i></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p><i>Nosotros estamos aquí al frente de ustedes para decir no a la petrolera. Nosotros desconocemos, como pueblos milenarios, como pueblos indígenas, porque nos están tratando como lo hicieron hace 400 años cuando llegaron los españoles, nos sacaron y nos arrinconaron en una sola parte. Y ahora nos quieren hacer lo mismo. Nosotros estamos buscando futuros para estos territorios, territorios que eran de nosotros, de los pueblos indígenas, y ahora nos quieren sacar y arrinconar en una sola parte. Y nosotros no queremos eso como pueblos indígenas.</i></p> <p><i>Entonces, nosotros como pueblos indígenas, como pueblos milenarios, desconocemos este trato hacia ustedes, porque estos son nuestros territorios. Y déjenme decir que ustedes, como campesinos, tienen la sangre indígena, todos somos indígenas. Y entonces, pues, yo digo, quiero gritar: ¡Guardia, Guardia! Ustedes van a decir: ¡Fuerza, Fuerza! ¡Todos! ¡Guardia, Guardia, Guardia!</i></p> <p><i>Así que no quiero extenderme más, sino quiero dejar claro: ¡No a la petrolera! ¡Guardia!</i></p>
13	<p style="text-align: center;"><b>Yiner Quiguntar</b> <b>Pueblos indígenas del Huila, CRIHU</b></p> 	Presencial	<p><i>“Es un gusto saludarlos. Quiero expresar un saludo a la comunidad, especialmente a los pueblos indígenas de Colombia y, de manera particular, a los ocho pueblos indígenas del departamento del Huila. Inicio este ejercicio saludando también a nuestras autoridades, quienes ya han hecho sus intervenciones, ya la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU).</i></p> <p><i>En este sentido, quisiera destacar que hoy se abre un espacio de debate que no solo debe ser jurídico, estimados representantes de la empresa e integrantes de la institucionalidad, sino también político. Este debate debemos conducir a un análisis profundo sobre nuestra esencia y el verdadero significado de nuestra existencia como pueblos indígenas, como campesinos y como habitantes de esta tierra. Son ustedes quienes habitan este gran territorio, quienes están sufriendo las afectaciones, y quienes experimentarán las graves consecuencias, como la escasez de agua, que hoy ya se empieza a sentir y que se intensificará en el futuro.</i></p> <p><i>Es importante señalar que los pueblos indígenas hemos sido sistemáticamente desconocidos en los procesos que ustedes adelantan. Hemos revisado las resoluciones y documentos, y no encontramos un análisis exhaustivo que refleje nuestra dinámica y realidad. Se ha ignorado el ejercicio milenario de defensa territorial que hemos realizado como pueblos indígenas. Hoy, continuaremos defendiendo nuestra tierra porque es nuestra madre. No podemos hablar de paz cuando existe un conflicto con la madre tierra, y</i></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p><i>ustedes, representantes de la empresa, están en ese conflicto. No están actuando en clave de una paz verdadera en los territorios.</i></p> <p><i>Desde este marco, quiero enfatizar que en sus exposiciones se resaltarán los aspectos positivos y, entre comillas, "bonitos" que les convienen, pero quienes vivimos en el territorio conocemos y experimentamos los efectos negativos. Esto ya lo han mencionado tanto la congresista como la compañera que me antecedió en el uso de la palabra.</i></p> <p><i>En este sentido, planteo una pregunta a la comunidad, y con esto cerro mi intervención: ustedes ya han dado una orientación clara, y toda la comunidad aquí presente lo ha presenciado. Han expresado un rotundo "no" ante la presencia de la petrolera. Ahora bien, quien esté a favor debe venir y sustentar su posición, tanto desde lo político como desde lo jurídico, para que podamos entrar en el debate. Este es un ejercicio donde se respeta la diversidad de opiniones, pero el principio fundamental debe ser la protección de la madre naturaleza.</i></p> <p><i>Si no se respeta esta decisión de la comunidad, señores de la institucionalidad y garantías, estaremos listos para seguir defendiendo la vida y la madre tierra como siempre lo hemos hecho: en las calles, movilizándonos. Así es como los pueblos indígenas y campesinos hemos conquistado nuestros derechos históricamente.</i></p> <p><i>Muchas gracias."</i></p>
14	<p style="text-align: center;"><b>Victor Ecue</b></p> 	Presencial	<p><i>"Un saludo a todos ustedes, hermandad de resistencia. Para cada uno de ustedes que están aquí protegiendo esta nuestra tierra, el municipio de Tello, como muy bien sabemos.</i></p> <p><i>Creo que esto ya es la segunda vez que estamos defendiendo este municipio, como territorio, como indígenas de este territorio, pero también queremos hacerles un llamado a ustedes, y no solamente a este municipio, sino a todo el departamento del Huila. Porque si hoy sacamos a esta empresa, si hoy le decimos no a la empresa, ¿qué pasa? Van a otro municipio. Entonces, eso no es la idea. La idea es que todo el departamento del Huila y ante Colombia, porque si hablamos del departamento de Colombia, estamos incluidos todos en toda parte. Vamos a ver, indígenas, bueno, y para cerrar, comunidad del municipio de Tello, tenemos que ser muy precisos: esto nos va a ir para largo, ¿cierto? Y yo creo que esto ya lo habíamos hablado en cada una de las comunidades, que íbamos a decirle no a la petrolera, ¿cierto? Entonces, ¿para qué vamos a seguir hablando? ¿Para qué vamos a seguir gastando el tiempo si le vamos a decir no a la petrolera? Pues parémonos de silla y nos vamos, porque eso es para decirle no. Entonces, para ser un poquito más claros en esto, no es porque, la verdad, como muchos de ustedes tienen sus familias esperando en la casa, los niños esperando en la casa, aquí hay niños, los semilleros de vida, y ellos ya están cansados también. Entonces, comunidad, con mucho respeto</i></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p>a la empresa, con mucho respeto a ustedes compañeros, no es porque no los queramos seguir escuchando, sino que esto se hace de esa manera para nosotros llegar a una conclusión, es así. Y si no, pues como dijo el compañero rato, pues si vamos a estar de acuerdo aquí hablando, pues sigamos hablando, entonces ¿para qué vamos a estar de acuerdo? ¿Cierto? Pero si no vamos a estar de acuerdo, pues entonces parémonos una silla y eso sería. Muchas gracias y le agradezco por la atención de ustedes. Muchas gracias."</p>
15	<p><b>Dra. Constanza Vargas</b>  <b>Universidad SurColombiana</b>  <b>Docente Universitaria</b></p> 	Presencial	<p>"Bueno, buenas tardes. Eh, espero que algunas personas se queden. Yo soy partidaria de la interlocución; me ha parecido maravilloso el proceso que hemos tenido acá, donde se han podido escuchar diferentes voces. Me parece que todos tenemos una voz y todos tenemos algo que decir.</p> <p>Me presento: soy Constanza Vargas Castellano, docente de la Universidad Sur Colombiana, y hablo desde la perspectiva de la academia. Mi profesión inicial fue la ingeniería de petróleos, pero mi corazón siempre ha estado con el medio ambiente. Siempre he amado los estudios y he sido una persona absolutamente disciplinada con la academia. Tengo una especialización en ingeniería ambiental, una maestría en ingeniería ambiental y un doctorado en educación y cultura ambiental que me respaldan en la posición que vengo a plantearles.</p> <p>Acá no pertenezco a ninguna tendencia política. Tengo mi vida y mis cosas claras, dedicadas a la academia porque es lo que amo. Yo traía otra presentación, pero a raíz de las conversaciones que se suscitaron acá, creo que hay algunos detallitos que debemos aclarar. Por ejemplo, el nivel freático: las aguas subterráneas no son un río por debajo de la tierra, sino un manto completo de agua por debajo de la superficie de la Tierra. ¿Por dónde corre? No corre ni por un canal ni por un hueco, sino por los poros de la roca. Piensen ustedes en una esponja con la que lavan los platos: esa esponja se llena de agua y, cuando la exprimen, le sacan el agua con el jabón. Eso pasa con los acuíferos. ¿Qué pasa? Se recarga desde la zona alta cuando llueve, donde hay vegetación que ayuda a infiltrar el agua hacia el acuífero y ahí permite que esa agua llegue al acuífero y se reparta, como les digo, como un manto por debajo de la superficie de la Tierra. En esa situación, nosotros tenemos la posibilidad de cuidar esas aguas en la medida que cuidemos la vegetación que tenemos en las zonas de recarga hídrica.</p> <p>Me pasas a la siguiente, por favor. Esta segunda diapositiva que les traigo también es para mostrarles que han cometido un error conceptual en cómo está el petróleo debajo de la tierra. El petróleo, al igual que el agua, está embebido en los huequitos de la roca. O sea, la roca donde está el petróleo se llama arenisca, digamos en esencia, y ese petróleo está ahí metido, Ahí metido, ¿cuánto sacamos nosotros de petróleo? Hablo nosotros porque es que mi formación base es ingeniería de petróleos, pero mi corazón y mis afectos están con la parte ambiental. Un 25% de los hidrocarburos que haya ahí se pueden sacar, el resto está ahí. Me preguntaba una persona de los</p>

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>guardias ambientales, de los guardias ambientales campesinos, me decía: "Bueno, ¿qué ocupa ese espacio cuando yo saco el petróleo?" Simple: como viene una capa de agua. Se han visto que, si uno sirve la sopa, tiene agua y tiene aceite encima. Entonces, tenemos en el yacimiento una zona con agua que está metida dentro de la roca. O sea, no perdamos de vista eso: encima del agua está el aceite, que es el crudo, el petróleo. Pero hay una capita que es de gas, que es el gas natural con el que cocinamos en la estufa. Entonces, cuando yo saco un poco de crudo, ese gas se expande porque el gas hace que ocupe todo el espacio donde se encuentre, entonces ahí no va a quedar vacío. La roca mantiene su estructura, lo que les decía de la esponja: si yo exprimo la esponja, la esponja sigue siendo esponja. Solo que la roca no la puedo exprimir, así como exprimo la esponja, sino que ella es rígida. Listo, esas dos imágenes que les muestro ahí, esas dos roquitas, esas son las rocas donde está el crudo, así son: es roca mojadita de hidrocarburo. Pasas por favor a la siguiente. Otra cosita que me parece importante clarificar y es que digan: "Es que la gente que trabaja en ingeniería de petróleos o todos los petroleros están acabando con el agua". Si yo tengo un manto que es el nivel freático, es como tener un colchón lleno de agua. Si yo ese colchón con una jeringa lo atravieso, no le estoy sacando el agua, sino que lo atravieso para pasar, digamos, a la tabla de la cama. En esa travesada estoy dañando, digámoslo, un punto. Pero tengo todo el resto de la cobija. ¿Qué nos dice la Ley colombiana, resolución 181495 del 2009 del Ministerio de Minas? Nos dice: "Señores, cuando pasen el acuífero, 50 metros abajo del límite, abajo del acuífero, o sea, donde usted tiene el agua, siente su primer revestimiento". ¿Qué es esa vaina? Entonces uno va perforando, abre el hueco, encontró el agua, pasa 50 metros, mete un tubo que es el revestimiento, que es un tubo de acero grueso y le pone cemento alrededor. Y es un cemento especial, es muy parecido al cemento con el que hacemos el reboque, con el que pegamos los ladrillos, pero de una resistencia mayor. ¿Para qué? Para que quede bien pegadito a la pared, al hueco que hemos tenido, y no permita que ni lo que yo meta al pozo se vaya por la tierra ni lo que esté en la tierra se me meta al pozo. Entonces, en esta imagen pueden ver eso: el hueco primero con el revestimiento, luego se continúa la siguiente etapa, luego la otra etapa, y se va poniendo tubo y cemento. Eh, pasamos a la siguiente, por favor. Bueno, esto también se lo quiero traer porque mucha gente habla: "El petróleo se va a acabar" o "La era del petróleo se acabó". Esta es la proyección y es, si ustedes notan, señores, cada una de las imágenes, cada una de la información que yo les estoy trayendo tiene unas referencias. O sea, no es algo que diga Constanza Vargas, Constanza Vargas lo dice respaldado en gente que está investigando todos estos procesos. Entonces, la Agencia Internacional de Energía en el 2021, ¿qué nos dijo? Esta es la distribución de consumo energético mundial proyectada al 2035 en este caso. Pero hay proyecciones ya al 2050 y al 2070. Miren, sean pilositos con esto: nosotros vamos a necesitar cada día más energía. ¿Por qué? Piensen en cosas sencillas: en la casa de nuestros padres o de nuestros abuelos, la habitación, yéndonos bien, tenía el interruptor de la luz y pare de contar. Luego, en las habitaciones teníamos el interruptor de la luz y un tomacorriente para conectar algún equipo. Hoy en día, usted va a una casa moderna y tiene la pieza, no más el interruptor de la luz, y tiene diferentes tipos de luces, tiene el televisor, tiene para cargar el celular, para cargar el</i></p>
--	--	---

 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p>computador. Entonces, ¿qué es eso? Cada uno de nosotros está consumiendo más energía. ¿Qué nos dice la Agencia Internacional de Energía? Miren el color oscuro: petróleo, más o menos vamos a seguir con una tendencia similar de uso, un poquito mayor se aumenta, pero muy poquito. ¿Qué pasa con el verdecito que es el carbón? Más o menos estamos en una tendencia similar. Piensa en 2020, 2035, en el verde clarito: gas natural, hay un incremento. ¿Por qué plantean este incremento en el gas natural? Porque el natural apalanca la transformación energética. Ahorita les voy a mostrar otra cosita. De eso grande, el cambio en las energías renovables si vamos a tener un proceso de transformación a energías renovables, tratando de suplir esos extras que tenemos en energías. Y está bien. Pasas a la siguiente, por favor. Ah, bueno, antes de eso, mira: combustibles fósiles van a seguir necesiándose. Continúa, por favor, para Colombia. Esto es lo que nos dice el UMME. O sea, no me estoy inventando nada. Esto está, si ustedes quieren, entrar a Google, a cualquier buscador, lo encuentran, si quieren tomarle el pantallazo y lo buscan. No estoy poniéndoles cosas diferentes a lo que es lo que están publicando la gente que está investigando al respecto para Colombia. La mayor, digamos, nosotros nos proveemos en energía de carbón, petróleo, gas natural, para que transporte, industria, residencial, en primera instancia, continuamos. Bueno, pero con todo este cuento y todo lo que hemos hablado aquí, ha ido orientado en gran medida al deseo de proteger la tierra y eso es una realidad: tenemos que quererla, tenemos que protegerla, pero también tenemos que tener claras las cosas. Estos son los gases efecto invernadero, donde el mayor porcentaje lo representa el dióxido de carbono o el CO2. En segunda instancia pues va a estar el metano y están otros tipos de gases. Pásalo por ese CO2. Uno dice: "Bueno, pero es que el CO2 proviene del petróleo, una parte". Esta información ¿qué nos muestra? Máximo productor de CO2: Estados Unidos y ahí vamos bajando, vamos bajando,</p> <p>(...)</p> <p>pero miren los porcentajes: 24,8, o sea, un cuarto de la producción de dióxido de carbono del mundo la produce Estados Unidos. Es altísima, pero nosotros, ¿cuánto estamos produciendo? Miren, tan elemental: 0,6 de las emisiones de CO2 a nivel mundial. El hecho de que produzcamos poquita contaminación no nos exonera de tener una responsabilidad frente a esto, pero tampoco podemos satanizar todo porque tampoco es así. O sea, quiero que vean el panorama: ¿Dónde está Colombia a nivel mundial? Continúas, por favor. Bueno, ¿qué pasa con Colombia? Ah, bueno, antes quiero mostrarles de dónde provienen los gases de efecto invernadero. No, no lo estoy inventando yo, estoy respaldada por investigaciones. Entonces, viene el inventario nacional y departamental de gases de efecto invernadero en Colombia. ¿Quién plantea esto? El Ministerio del Medio Ambiente. Entonces, ¿qué tenemos? Dice que el 36% de los gases de efecto invernadero para Colombia viene de procesos forestales. No es que las plantas me estén emitiendo CO2, es la deforestación que estoy haciendo la que me está presentando ese CO2. En segunda instancia, procesos agropecuarios: la producción de alimentos. Entre más personas seamos en el mundo, más requerimientos de energía e insumos vamos a tener. Entonces, tenemos que ser serios con esta parte. Si nosotros necesitamos más alimentos, se amplía la frontera agrícola. Si ampliamos la frontera</p>
--	--	---

<b>Fecha:</b>	24-08-2022
<b>Versión:</b>	7
<b>Código:</b>	PC-FO-03

	<p>agrícola, estamos reduciendo la parte forestal y por eso estamos dejando de tener sumideros de carbono, que son la necesidad prioritaria en Colombia. Miren los departamentos con mayores emisiones de CO2, están en gran manera asociados a procesos de deforestación. Miren los que están en rojo. O sea, esto no lo estoy inventando yo. Esto está en la página del Ministerio de Medio Ambiente y donde el Caquetá es de los primeros que tenemos en procesos de producción de CO2 por deterioro de la cobertura vegetal. ¿Qué tenemos que hacer? Serios con la cobertura vegetal. Pasa a la siguiente, por favor. ¿Cómo nos afecta el cambio climático? Miren, el cambio climático es una realidad. Pero hay dos aspectos a analizar aquí: hay un cambio climático de origen trópico, o sea, de origen de nosotros, de nuestras acciones de nuestro día a día, y no es responsabilidad de X o Y persona, es responsabilidad de todos y cada uno de los que estamos aquí. Entonces, los efectos ya los vimos: más calor, más lluvia. Tenemos que ser sabios en el análisis de cada una de estas situaciones porque no podemos comparar enero con junio porque son ciclos de lluvias diferentes, no podemos comparar Neiva con Riohacha porque son localidades diferentes, pero sí debemos tener en cuenta esto que nos habla del proceso de cambio climático a nivel estatal. Sigue, por favor. ¿Qué está planteando Colombia frente a esto? El Plan Energético Nacional, hecho para 2020-2050, ¿qué nos dice? Nos plantea estos siete objetivos, de los cuales seguridad de suministro energético y diversificación de la matriz energética es lo, el primer objetivo que se tiene. Entonces, tenemos que ser como prudentes ahí. Si necesitamos energía, necesitamos producir energía. El segundo objetivo: energía, eje del desarrollo económico y prosperidad. No podemos tener desarrollo económico si no tenemos los insumos suficientes para poder apalancar esos proyectos que generen desarrollo económico. O sea, ahí tenemos que ser coherentes. Ya pues, lo demás lo pueden, lo han podido ir leyendo, por favor, continuas. Bueno, el Estado planteó la Ley 1715 del 2014 en referencia a todo este proceso de transición energética y nos habla de lo que es: ¿Qué quiere el Estado frente a la transición energética? Entonces, ¿qué se quiere impulsar? Tecnologías de fuentes no convencionales. Eso lo estamos viendo. Para nosotros ha sido novedoso ver el parque solar que hay aquí por Aipe. Eso antes nosotros no lo conocíamos y eso se está promocionando y está bien. Hay diferentes tipos de energía que se están apalancando, entre esas tenemos la energía del hidrógeno. También, continuas, por favor. Entonces, ¿qué nos dice la Ley 1715 del 2014? Energías convencionales son las cosas que nosotros casi no usamos para Colombia. La energía nuclear es no convencional para el resto del mundo, la energía nuclear sí es convencional. O sea, es la postura de uso que se tenga de un tipo de energía en este caso. Estas son las energías que nos plantea el gobierno, dentro de las cuales, y quiero hacer especial énfasis en el hidrógeno, porque el hidrógeno es el gran apalancamiento a donde le está apuntando el Estado como provisión de energía para el futuro nuestro. Continuamos. Bueno, ¿de dónde sacamos el hidrógeno? Para la mayoría de la gente es fácil hablar: hidrógeno, hidrólisis, métale un corrientazo a un poco de agua, la separa en hidrógeno y oxígeno y listo. Esa es la fácil, pero no es completo. Tenemos diferentes actividades: hidrólisis, reformado de metano, de carbono y gasificación, básicamente. ¿Qué es eso? ¿De qué ales de la naturaleza vamos a sacar la molécula de H2? La podemos sacar del agua, sí, pero la cantidad de</p>
--	--

<b>Fecha:</b>	24-08-2022
<b>Versión:</b>	7
<b>Código:</b>	PC-FO-03

	<p>agua, tanto superficial como subterránea, disponible para la humanidad, para los animales, para las plantas, no debemos ponerla en tela de juicio. No nos podemos poner a jugar con eso. ¿De dónde más podemos sacar hidrógeno? Entonces, aquí podemos ver que lo podemos sacar de diferentes fuentes y de acuerdo a la utilización de energía es lo que le da los colores. Entonces, que el hidrógeno verde, el hidrógeno rosa, el gris, el azul, nosotros le estamos apuntando al verde. Continúas, por favor. Quiero dejarles esta inquietud: ¿de dónde saca el hidrógeno el mundo? Porque es que es muy fácil hablar y ponerle velos a la gente. Yo trabajo en función de la academia, en función de enseñar. Soy una estudiosa, pero con patas y manos, soy hija de don Álvaro y doña Georgina, personas del pueblo, que me la universidad estatal me permitió poder estudiar. Entonces, yo no vengo aquí ni con postura ni con nada de cosas raras. Yo vengo a traerles lo que sé. Miren, de lo que se produce de hidrógeno en el mundo, el 96% proviene de energía de combustibles fósiles. ¿Qué ventaja tenemos de producir hidrógeno y no la gasolina, la CPM y todo esto que se ve ambientalmente? ¿Qué ventaja hay? Que en el sitio donde se separa y se obtiene el hidrógeno, ahí mismo se produce el CO2. ¿Y qué vamos a hacer? En la misma planta de producción del hidrógeno, se hacen escenarios, se hace, digamos, un complemento de la planta donde se haga la captura del CO2. Se puede hacer, se está haciendo y se debe hacer, se debe implementar, porque es nuestra responsabilidad. Miren, esta es la proyección que tiene el Estado para avanzar en el proceso de hidrógeno, para donde la primera opción está: Caribe Norte, La Guajira. ¿Por qué Colombia le está apuntando al hidrógeno verde? El hidrógeno verde, ¿qué es? Hidrógeno producido cuando tú usas una energía de producción que sea de origen renovable. Entonces, ahí ¿qué vamos a tener? Parque eólico Jepirachi, Cabo de la Vela, produciendo la energía que necesita la planta de hidrógeno. ¿De dónde vamos a sacar de gas natural? Miren el segundo: ¿quién es? Caribe Sur, está ahí abajito. ¿Por qué la costa primero? Porque ellos están más avanzados en otros tipos de energía. ¿Cuándo nos toca a nosotros? Sí, ya voy a terminar. Entonces, cuando nos toca a nosotros, somos el cuarto: Andes Sur. Debemos estar preparados con qué: debemos tener energía, debemos tener energía no renovable y debemos tener, por otro lado, el insumo que es gas natural. Ya les dije cómo está: el 96% de la producción de hidrógeno se saca del gas natural. Continúas. Esta es para concluir: ya necesitamos nosotros, finalmente, de todo esto: control del consumismo. Eso es cada uno de nosotros. Si podemos ir caminando a la tienda, vayamos caminando, no saquemos el carro. La transformación energética es una realidad y es algo que debemos hacer. La recuperación de sumideros de carbono. ¿Qué son esos sumideros de carbono? Esos grandes bosques hay que recuperarlos. No podemos permitir que siga la deforestación en la zona. Si vieron en la imagen de pérdida de cobertura, el Caquetá está en una situación crítica. Y si vieron las noticias de la semana pasada, el río Caquetá está con unos caudales muy bajos, pero es porque hay procesos de deforestación con diferentes intereses. No me interesa definir intereses. Lo que tenemos que apuntarle es la responsabilidad de nosotros. La sostenibilidad energética y la soberanía energética. Nosotros en estos días hemos estado preocupados porque el gas natural se está acabando en Colombia. ¿De quién es responsabilidad de eso? De nosotros.</p>
--	---

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<i>¿Por qué? Porque nosotros vamos a terminar siendo o perjudicados o beneficiados con lo que se haga. (..)</i>
16	<p style="text-align: center;"><b>Milena Hernández</b></p> 	Virtual	<i>"Gracias por permanecer en el espacio, hablo desde Aipe, esto es una petición para la ANLA, exigir y dar seguimiento sobre la recuperación de tierras contaminadas, recuperación de los acuíferos, reforestación, protección de este en territorios explotados. Como nos venimos preparando en la transición energética si nos decía la maestra si no son solo las energías limpias, sino también como nos preparamos para la sostenibilidad alimentaria que también podría ser la seguridad alimentaria en la transición energética. Necesitamos que ANLA haga presencia en nuestro territorio, como les decía anteriormente hay terrenos contaminados que debieran hacerse un seguimiento como están siendo recuperados".</i>
17	<p style="text-align: center;"><b>Dagoberto Lugo</b></p> 	Presencial	<i>"Muy buenas tardes. Lástima, en verdad. Hemos escuchado unos a otros, pero no nos han escuchado. Pero, de todas maneras, estamos los que somos. Pónganle cuidado. Yo conozco el municipio de Tello de norte a sur y de oriente a occidente. Resulta que, de los municipios más pobres en agua, es el municipio de Tello. Si cuentan con agua potable, muchos serán cuatro o cinco veredas. Del resto, carecemos de este líquido. Yo vivo en la vereda El Cedral, municipio de Tello, del cual dependemos cinco veredas, cinco veredas donde hay una totalidad de 300 familias, casi 1000 personas. Entonces, si estamos secos hasta el día de hoy con esto, ¿cómo será si perforan estos pozos petroleros? Esto es lo que no queremos: quedarnos más secos de lo que estamos aquí. La verdad, yo creo que, si las personas o esto llega a suceder, esto se vuelve un desierto y lo mejor es desalojar. Nosotros vivimos en el campo, en las cordilleras, unas cordilleras que son muy pobres en agua. Muy pobres. Allá no hay agua. Vemos eso altísimo, vemos que eso es alto, una montaña, pero agua no hay. Entonces, de todas maneras, señores petroleros, ahí les dejamos la inquietud. Háganos el favor de respetarnos y respetarse a sí mismos al ir a perforar pozos petroleros en el municipio de Tello. Les agradecemos a ustedes, señores petroleros, sin compromiso ninguno, más bien que nos hagan una regalía para poder nosotros arreglar el acueducto que tenemos. Es un acueducto desastroso, del cual nosotros estamos necesitando ayuda para que nos colaboren, más bien para fabricar este acueducto para poder echar el poquito de agua que hay. Entonces, ahí les dejo la inquietud. Muchas gracias."</i>
17	<p style="text-align: center;"><b>Flover Martínez</b> <b>Asociación Colombiana de Geólogos y geofísicos de la energía</b></p>	Virtual	<i>"Soy director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía. Y para esta intervención quiero iniciar con algunos elementos que me parecen importantes. Primero, por supuesto, celebro estos espacios en donde podemos escuchar y ser escuchados. Es fundamental que nos reconozcamos como iguales a pesar de las diferencias, pero también a pesar de los saberes que vamos a tener cada uno. Segundo, resalto el rol de la Corporación Autónoma Regional (CAR)</i>

 <p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



en este escenario y de las demás autoridades, tanto administrativas como ambientales. Los y las pobladoras del municipio de Tello pueden tener la seguridad de que estas autoridades ambientales ejercen un rol de seguimiento y control que debe garantizar la tranquilidad en ustedes de que las diferentes actividades que se realizan en los territorios cumplen con la normatividad ambiental que debe cumplir, independiente del tipo de actividad que se realice: sea exploración o producción de hidrocarburos, sea la construcción de infraestructura o cualquier otro proyecto que sea susceptible de generar un impacto en el territorio. Y resalto esto porque es muy importante. En el escenario de construcción de confianza, tenemos que ser capaces, a pesar de las diferencias naturales que podemos tener, de reconocer que estas autoridades y estas instituciones de gobierno hacen parte del rol de veedores, como ustedes mismos, los habitantes, en el seguimiento y cumplimiento ambiental.

Ahora bien, quiero hacer algunas precisiones de intervenciones anteriores que han realizado. La primera de ellas, que me parece importante, es diferenciar entre el área de influencia del proyecto, que usualmente es un área grande y muy amplia, y el área de intervención del proyecto, que comúnmente es un área mucho más pequeña y en donde se concentran la mayoría de las actividades que realizan este tipo de proyectos de exploración de hidrocarburos. Lo segundo que quiero precisar, y me uno al amor que expresaba la profesora Constanza sobre la ciencia y sobre la importancia de acercar la ciencia a cada uno de ustedes para que cuenten con información para la toma de decisiones, es el ciclo del agua. Ustedes, habitantes de sus territorios, conocen muy bien que se origina por allá en la parte alta de la región, en donde, además de la lluvia que cae, tenemos un proceso de infiltración gracias a toda esa cantidad de árboles que podemos y debemos proteger en esa parte alta. Pues empieza, entonces, el ciclo del agua: un ciclo que va una parte por la superficie formando todos estos cuerpos de agua que podemos ver como los ríos, como los arroyos, las quebradas y demás; y dos, unos cuerpos de aguas subterráneos que llamamos acuíferos subterráneos, que van por debajo de la tierra, como muy bien lo mencionaba la profesora Constanza. Es esta agua se almacena en poros que son espacios que quedan entre el contacto de las rocas que hay en el subsuelo. Actualmente, en Colombia, el 25% de la población colombiana tiene la oportunidad de aprovechar estos recursos subterráneos y es muy importante para conocer esos recursos subterráneos la perforación de pozos, no solo pozos de agua como comúnmente lo hacen los acueductos, sino también la información que producen las empresas de hidrocarburos al perforar sus pozos. Nos puede dar la oportunidad de hacer una caracterización de esos cuerpos de agua, saber en dónde están, cómo podemos protegerlos y cómo podemos gestionarlos de la mejor manera posible. Es muy importante que todos reconozcamos que no hay mejor manera de proteger y de gestionar un territorio que conociéndolo. Así que debemos avanzar como país, de manera decidida y con cada uno de ustedes como habitantes de sus territorios, en levantar toda la información que podamos de carácter biológico, geológico, entre otros, para podernos dar cuenta de la importancia de reconocer los recursos con los que contamos y cómo los podemos proteger y gestionar de la mejor manera.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p>El segundo punto sobre el que me quiero referir son las principales causas de la deforestación en nuestro país, de acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Especialmente las malas prácticas de los sectores agrícola y ganadero, al extender de manera indiscriminada, digamos, sus fronteras, tienen un impacto significativo en la deforestación. Y como ya lo había mencionado, la deforestación está estrechamente relacionada con el ciclo del agua. Así que debemos hacer un esfuerzo enorme: gobierno, industria, sociedad y comunidades, por proteger las regiones en donde tenemos una importante cantidad de árboles, especialmente aquellas que identificamos con potencial de nacimientos de agua. En la siguiente diapositiva, ustedes se van a poder dar cuenta de cómo diferentes actividades pueden coexistir entre ellas. Y hay un ejemplo muy bonito que ustedes tienen en su territorio: la ecoreserva La Tribuna en el campo San Francisco, en donde coexiste actividad petrolera con la protección de la biodiversidad. Pero además de esa protección, también coexiste con diferentes actividades que se han venido construyendo de la mano de las comunidades que habitan y hacen parte de esta ecoreserva. Así que bueno, y es importante reconocer que, en el marco del cumplimiento de la ley, pueden y deben coexistir diferentes actividades que aportan al beneficio de nuestras comunidades y, por supuesto, del desarrollo del país, que es lo que nos interesa a todos.</p> <p>En la siguiente diapositiva, solo quiero compartir con ustedes el rol que tienen los hidrocarburos en lo que estamos conversando hoy en el país: la transición energética justa. Los hidrocarburos tienen todo que ver en diferentes escenarios de nuestras vidas, desde la salud, el transporte, el bienestar, el acceso a la electricidad, entre muchos otros. Pero resalto y llamo la atención de ustedes en este punto, y es la importancia de la energía para garantizar la seguridad alimentaria en nuestros territorios: la producción agrícola, el procesamiento y almacenamiento, el transporte y la distribución. Y al final de cuenta, el costo de los alimentos pasa porque, como país, podamos garantizar el acceso a la energía a los diferentes escenarios de nuestras vidas. Y en la siguiente diapositiva, quiero compartirles por qué todavía debemos trabajar de la mano de los hidrocarburos. En este caso, un ejemplo muy particular: el gas natural. El tamaño de las bolitas amarillas que ustedes pueden ver en sus pantallas es la cantidad de energía que produce por unidad de peso cada uno de estos energéticos. Como se dan cuenta, actualmente el gas natural tiene la posibilidad de generar mucha más energía que otros energéticos que suelen ser más contaminantes, como la leña o como el carbón, que también tienen unas afectaciones importantes en la salud de las personas y otros energéticos como las baterías que todavía pretendemos desarrollar para que hagan parte de toda esa coexistencia de fuentes de energía que esperamos lograr en el futuro. En la siguiente diapositiva, solo quiero que ustedes conozcan la importancia de identificar lo que puede generar cada fuente de energía en relación con el uso del suelo. Las columnas que ustedes ven a su derecha es la cantidad de energía que produce, por ejemplo, el gas natural o el petróleo versus el uso del suelo. Es decir, por cada metro cuadrado, yo puedo generar más energía con gas natural que con fuentes de energía renovable. Esto no quiere decir que las diferentes fuentes de energía no puedan existir entre ellas, lo que nos está mostrando</p>
--	--	---

 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p>es que debemos avanzar de manera significativa en aprender más, investigar más, para ver cómo todos estos energéticos pueden coexistir de una manera importante. En la siguiente diapositiva, quiero que conozcan ustedes lo que significa la cadena productiva de los hidrocarburos en un país como Colombia, en donde se identifican varias actividades, arrancando desde la exploración de hidrocarburos y terminando en la refinación, el transporte y la comercialización de los mismos. En esta etapa de exploración es donde pretendemos conocer lo que hay en el subsuelo y solo conociendo lo que hay en el subsuelo podemos saber si podemos sacarlo o no. Entonces, el proceso exploratorio hace parte de un proceso de generar conocimiento útil para la toma de decisiones del país y en ese proceso exploratorio está la perforación exploratoria a la que hacía referencia la profesora Constanza. Y en donde quiero mostrarles que en el subsuelo esta perforación debe proteger los acuíferos subterráneos. Es algo que no es negociable y que las autoridades ambientales, en su estudio juicioso, deben garantizar para darle cualquier tipo de permiso a las empresas que pretendan hacer una perforación. Y esa perforación, entonces, debe garantizar, en términos de protección de los acuíferos subterráneos, cómo van a realizar esas actividades cumpliendo la normatividad que establece. Y finalmente, en la siguiente diapositiva, quiero compartir con ustedes que el uso de las aguas subterráneas y el uso en general del agua en nuestro país tiene diferentes actividades en términos del uso del agua subterránea y del uso del agua en términos generales. El sector agricultura es el mayor consumidor de agua del país. Y ojo, mis amigos campesinos y campesinas, no les estoy echando a ustedes la culpa del uso del agua. Lo que sí es cierto es que debemos ser conscientes de cómo la estamos usando y cómo, a través de la energía, podemos optimizar el uso de ese recurso hídrico. La minería ni el petróleo aparecen como consumidores de aguas subterráneas, y en el uso general de las aguas, el sector minero energético hace uso de alrededor del 3% de toda el agua que se consume en nuestro país, reduciendo cada vez más, de manera ostensible, el consumo que ellos pueden hacer de este recurso tan importante y vital como lo reconocemos todas y todos. Y finalmente, en la última diapositiva, traigo un ejemplo que puede ser muy útil para ustedes para que conozcamos de manera cotidiana cómo es el consumo de esa agua. Y quiero dejarles este ejemplo que se hizo de cálculos y promedios a nivel mundial: un kilogramo de carne de vaca de res consume o necesita alrededor de alrededor de 15,000 litros de agua. Es un consumo importante que ayuda a sostener al sector ganadero. Y podríamos hacer ejemplos similares para el sector agrícola, para que todos ustedes conozcan cuánta agua se necesita para obtener un kilogramo de alguno de los alimentos, como las frutas o los cereales. Y solo para que ustedes se hagan una idea, levantar un animal, una res, de un promedio de 380 kg, requiere un consumo de agua similar al que se requiere para perforar un pozo de alrededor de 2000 metros de profundidad. No se trata de competir, se trata de, a través del conocimiento de las buenas prácticas y de una estrecha relación de las autoridades ambientales con la sociedad, los habitantes de los territorios y las empresas, cada vez podamos hacer las cosas mejor, reduciendo los potenciales impactos que se puedan generar en los territorios. Celebro estos espacios en donde podemos escucharnos, podemos compartir, celebro que podamos intercambiar ideas, pero, sobre todo, conocimiento útil para la toma de decisiones. Y agradezco</p>
--	--	--

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			a ANLA y a todas las autoridades competentes por permitirnos participar. A la Asociación Colombiana de Geólogos, un cordial saludo para todas las personas que están en la reunión."
18	<p style="text-align: center;"><b>Juan Camilo Rojas</b> <b>Geólogo</b></p> 	Virtual	<p>"Soy Juan Camilo Rojas, geólogo, ingeniero de petróleos y científico en tecnologías para la mitigación del cambio climático de la Universidad Nacional de Colombia. Mi intervención hoy está más enfocada en brindarles una perspectiva técnica e ingenieril sobre el proyecto que nos convoca. Vengo más que todo a aportar datos concretos y verificables, basados en los estudios ambientales y en el conocimiento como técnico del sector.</p> <p>Pues bueno, comencemos con que el estudio de impacto ambiental de este proyecto se hizo con base en los términos de referencia de la ANLA, es decir, con base en las reglas del juego que pone esta misma autoridad. Para dimensionar este proyecto, la empresa pide permiso para construir 15 plataformas multipozo de hasta 5 hectáreas. ¿Qué es eso o qué quiere decir? Pues, como para que lo mencionemos, cada plataforma tendría un tamaño más o menos de cinco veces lo que es el parque principal de Tello. Ese sería el área a intervenir. Todo el permiso que se está pidiendo en este proyecto para intervenir es equivalente a solo el 0.13% del área total del municipio de Tello, o sea, que el permiso que está pidiendo en el estudio de impacto ambiental la compañía consiste en intervenir como máximo lo que sería una finca de casi ocho cuerdas por plataforma, lo cual, pues es digamos que muy, muy pequeño, pues como lo que se busca intervenir.</p> <p>Ahora, hablemos de cuánto petróleo se va a sacar, qué tantos recursos están pidiendo para que la multinacional se los lleve de Tello. En realidad, es que en ese mismo documento del estudio de impacto ambiental que se presentó a la ANLA y que está, digamos que de forma gratuita y disponible en la página de ANLA para que toda la comunidad lo pueda consultar y podamos, digamos que argumentar con base en esto, el mismo estudio está pidiendo permiso solo para sacar 10,000 barriles de petróleo al día como máximo. Eso es mucho, eso es poco. En realidad, eso equivale nada más al 1.4% de todo el petróleo que se produce en Colombia. Digamos, pues que es como la comparación que se está produciendo del petróleo que se produce hoy en día aquí en Colombia. ¿Qué se hace con ese petróleo? Para que lo tengamos bastante en mente, no es que ese petróleo se lo vaya la compañía y se lo vaya a llevar para Canadá o para el extranjero. No, en realidad, ese petróleo que va a salir de Tello, Huila, ese petróleo se dirige a dos ciudades colombianas: Barrancabermeja y Cartagena. En esas dos ciudades colombianas son, pues como en nuestro propio país, se transforma en diésel, que se le echa al camión con el que se sacan los productos de plátano, café y caña de la vereda; el diésel con el que se tanquea el bus que me va a llevar de Tello a Neiva; y la gasolina para tanquear la moto y el carro. Entonces, digamos que ese petróleo que saldría, pues como de Tello, efectivamente se utilizaría aquí en Colombia, en los vehículos que tenemos hoy en día para movernos. ¿Y por qué tanto permiso para sacar tan poquito petróleo? Pues yo les comento que el 95% de todos los campos petroleros de Colombia producen menos de 10,000</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p>barriles por día. Colombia tiene alrededor de 377 campos distribuidos en 20 de los 22 departamentos del país. Esto quiere decir que ese 95% de esos campos del país se parecería mucho a lo que se intentaría hacer en Tello, Huila, y que hoy, hoy en día, pues en Colombia, en esos 20 de los 32 departamentos, cada pueblo está aportando su granito de arena para poder tener diésel y gasolina en nuestro país, porque el petróleo, digamos que no se lo va a llevar la multinacional, que la riqueza no. En realidad, ese petróleo se va a utilizar para los combustibles que mueven a Colombia: el diésel para el camión y la gasolina, pues para la moto y el carro. Ahora, ¿qué pasa si le diéramos el gusto a los que no quieren tener más petróleo en el país? Listo, apagamos todas las motos, carros, buses y camiones que funcionan con el petróleo colombiano transformado en combustible. O sea, como nada más la mitad del 93% de todos los transportes que hoy están andando en Colombia. Y con esto, ¿qué lograríamos en términos ambientales? Si dejáramos, digamos, de consumir ese petróleo, dejaríamos de emitir el 0.6% de los gases contaminantes que generan cambio climático en el mundo. O sea, casi nada. Y mucho ojo, porque sacar petróleo no contamina el aire, porque ese petróleo no se va a quemar en Tello. Ese petróleo se transforma en dos ciudades colombianas: Barrancabermeja y Cartagena, para convertirlo en combustible que se quema cuando se prende y utiliza la moto, el camión y el bus. Con estos datos, compañeros, los invito más que todo a la autoridad ambiental a seguir evaluando pues esta licencia desde un enfoque técnico, como lo ha hecho en anteriores ocasiones, generando confianza en sus decisiones. Y a la comunidad les pido que consideren los hechos. Miren, un pozo petrolero es más o menos como de ese tamaño (aquí los pongo como para que puedan comparar con mi cabeza). Ese es más o menos el ancho del tubo que llega hasta la parte donde existe el hidrocarburo para sacar ese hidrocarburo. La verdad, es una intervención como de cirujano, es muy pequeño el pozo, el tubo que va a llegar hasta ese, hasta ese petróleo. Es, es este, es el tamaño de los tubos que decía la representante al inicio de esta audiencia. ¿Qué es lo que nos va a dejar sin agua? Para que ustedes comparen y no se dejen llevar por el populismo y la falta de rigor técnico. Y ya quiero finalizar mi intervención hablando más que todo a los jóvenes de Tello. Yo también soy joven, tengo 26 años y soy un apasionado del conocimiento por Colombia. Lo que les quiero decir, y con lo que quiero terminar y dejarles este mensaje a los jóvenes de Tello, es que sacar petróleo de forma responsable no destruye la tierra, pero sí permite que Colombia se siga moviendo, pues en el corto plazo. Muchas gracias, muchas gracias."</p>
19	<b>Juan Camilo Florez Ninco</b> <b>ANH</b>	Presencial	<p><i>"Mi intervención hoy tiene como objetivo contarles qué es la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), cómo nace un contrato y cuáles son las obligaciones sociales y ambientales asociadas. También explicaré cuál es el rol de la ANH dentro del sector minero energético.</i></p> <p><i>La ANH pertenece al sector hidrocarburífero, que está bajo la supervisión del Ministerio de Minas y Energía, junto con otras dos entidades importantes: el Servicio Geológico Colombiano, que realiza investigación científica del subsuelo, y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). La ANH tiene la responsabilidad de promover de manera óptima el recurso hidrocarburífero, asegurando que sea gestionado de forma</i></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

	<p>sostenible y armonizada con los intereses de las comunidades, el sector y el Estado.</p> <p><i>¿Cómo administra la ANH este recurso? A través de contratos de hidrocarburos. Se delimitan áreas y la ANH sigue procedimientos para su asignación. En el caso del contrato VSM 37, se realizaron reuniones en 2021 con las autoridades locales para presentar el proyecto, y luego se asignó a Parex. Tras la firma del contrato, comienza un proceso que pasa por varias fases.</i></p> <p><i>Primero, está la fase preliminar, donde la empresa debe solicitar la certificación de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior. En el caso de VSM 37, se certificó que no era necesaria la consulta previa, lo que permitió que se emitiera la fecha efectiva de inicio de la fase exploratoria. Esta fase exploratoria tiene dos subfases, cada una con una duración de tres años, lo que totaliza seis años.</i></p> <p><i>Durante la fase exploratoria, la empresa puede perforar un pozo exploratorio. En el caso de VSM 37, Parex ha manifestado la intención de perforar uno. Si el pozo demuestra potencial, la empresa puede solicitar un programa de evaluación, que puede durar hasta dos años. Si se confirma el potencial, la empresa puede declarar el pozo como comercial y pasar a una etapa de producción que puede durar hasta 24 años.</i></p> <p><i>Es importante mencionar que las fases no tienen que terminar para que inicie la siguiente. Por ejemplo, en la fase exploratoria se puede perforar un pozo y, al mismo tiempo, realizar un programa de evaluación.</i></p> <p><i>El contrato de VSM 37 se extiende sobre áreas de Aipe, Baraya, Neiva, Tello y Villavieja. Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase uno, que inició el 19 de agosto de 2022 y finalizará el 18 de agosto de 2025.</i></p> <p><i>En cuanto a las obligaciones sociales y ambientales, antes de iniciar cualquier actividad, la empresa debe obtener todas las licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Esto incluye una fase preliminar de consulta previa, servidumbres petroleras (Ley 1274), la Ley 1668 sobre bienes y servicios, y la circular de la ANH que establece la obligación de socializar las actividades antes, durante y después de su realización. Además, se deben implementar programas en beneficio de las comunidades, lo cual es parte del contrato de hidrocarburos.</i></p> <p><i>Para VSM 37, se debe realizar un Programa de Beneficio a la Comunidad (PBC) o inversión social en las fases de exploración, evaluación y producción, siendo el mínimo el 1% del valor de estas actividades.</i></p> <p><i>Finalmente, quiero destacar que esta es una industria regulada y articulada con todas las entidades competentes. Tiene beneficios como la generación de regalías, bienes y servicios, inversión social o PBC, y la ANH está presente en el territorio para acompañar y apoyar estos procesos. Celebramos de manera grata estos espacios de diálogo.”</i></p>
<p>20</p> <p style="text-align: center;"><b>Julio Cesar Vargas</b> <b>Ingeniero Ambiental habitante de Tello</b></p>	<p>Virtual</p> <p><i>“Mi nombre es Julio César Vargas. Soy nacido y Resido en el municipio de Tello. Soy ingeniero ambiental, especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo. Trabajo en la industria de los hidrocarburos un poco más de 12 años. Y, pues, qué les digo la verdad, a la expectativa de lo que, de</i></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p>todo lo que acarrea un proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos para una comunidad, soy conocedor de todas las áreas del país, o por supuesto, no todos los campos, pero sí la gran mayoría de las áreas, desde el norte del país hasta el área del Putumayo, en las cuales he tenido la oportunidad de estar en proyectos de perforación y completamiento de pozos. Y soy conocedor y doy fe de que esta clase de actividades se pueden realizar de manera responsable. De que nosotros, como comunidad, debemos ser vigías, debemos ser supervisores de estas buenas prácticas que debe realizar la empresa operadora. Para este caso, pares de ese seguimiento que hace la autoridad nacional de licencias ambientales. Pero definitivamente es amplio lo beneficioso que puede ser este proyecto para la comunidad del municipio de Tello. Entonces, he tenido experiencias en varios campos en los cuales, cuando llegamos nosotros con el proyecto, existen fuentes hídricas intermitentes, secas, y con la intervención que hacen las empresas, con el manejo responsable, pues han tenido otra vez un afluyente de en esta clase de ecosistemas. Sí. Entonces, yo invito a toda la comunidad a que seamos receptivos, a que tengamos esa disposición y pensemos en estas actividades como procesos de desarrollo sostenible. Que seamos con rigor supervisores de que las cosas se hagan bien. Me pongo a disposición como profesional, me pongo a disposición como empresa para ser supervisor, para estar ahí presente en todos los procesos y dar fe y dar tranquilidad a mi pueblo y a mi comunidad de que esta clase de actividades se pueden hacer de una manera responsable. Sí, eso es todo. Dios los bendiga a todos."</p>
21	<p style="text-align: center;"><b>Belisario Oyola Cruz</b></p> 	<p>Presencial</p> <p>"Bueno, buenas tardes para todos.</p> <p>Hago parte del municipio de Colombia. Vengo acá como integrante de derechos humanos y de dos mesas de interlocución de paz de la zona norte, y también hago parte de la Juntanza Nacional Campesina Córdoba.</p> <p>Yo veo aquí, doctor, que esto es como una pelea de burro amarrado contra tigre suelto. Mire, todos los señores que vienen a exponer son de la petrolera; todos los que acaban de hablar son de la petrolera, ingenieros de petróleo e hidrocarburos. Aquí están pasando por encima de los derechos de nosotros, los campesinos, conforme al artículo 69. Ya vino la comunidad, ya vinieron las guardias campesinas, ya se vinieron las reservas campesinas. Aquí estamos con el cambio.</p> <p>Entonces, lo único que le digo a usted, doctor, es que, si la petrolera viene a explotar petróleo, como ya les comentamos la vez pasada, tiene que pasar por encima de nosotros. Ustedes son los que ordenan y deciden. Nosotros, doblemente huilenses, vemos cómo la petrolera ya anunció que hay 1.000 millones de dólares para explotar hidrocarburos en el departamento.</p> <p>¿Dónde están los alcaldes de nuestros municipios acá? ¿Dónde están los alcaldes que le firman a estos señores, a ustedes? ¿Dónde están los procuradores para que se den cuenta de que aquí no tenemos representación de las alcaldías? ¿Dónde está Villavieja? ¿Dónde está Palermo? Lo que les digo, señores, es que ustedes son los que ordenan y deciden lo que están haciendo aquí. La guardia campesina ya lo dijo, la guardia indígena ya lo dijo: ¡No al petróleo! Y si ustedes se van a saltar por</p>

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

		<p><i>encima de nosotros, los del pueblo, quienes elegimos alcaldes, gobernadores y presidentes, recuerden que el pueblo es el que tiene la voz, no la petrolera, no la burguesía, no el imperialismo. Ese imperialismo tiene que acabarse en Colombia. La burguesía también. Nosotros somos el pueblo, y el pueblo tiene la voz y la palabra. ¡Por encima de nosotros no pasa nadie!</i></p> <p><i>Si ya dijimos que no, es no. Mire, aquí están llamando a ingenieros de hidrocarburos y de petróleo para convencer a la gente. Nos están poniendo cascaritas. Con todo el respeto, señores, ustedes son colombianos como nosotros. No conocen a sus jefes y nosotros tampoco. Entonces, vuelvo y digo: no pongan a los colombianos a pelear entre sí. El medio ambiente es transversal, el agua es transversal. Si no hubiera agua en esa mesa, usted ya no estaría ahí. Estamos peleando por el agua, el agua que usted está tomando ahora mismo. Y si somos enemigos por defender el agua, entonces seríamos enemigos de todos. ¿Se entiende lo que digo? Nosotros estamos luchando por el agua.</i></p> <p><i>Miren el páramo de sus padres. En Cundinamarca están talando todos los budares. Aquí, en la zona norte de Colombia, protegemos nuestros páramos, no los estamos talando. Pero ustedes, doctor, si nos invitan a un espacio público para hacernos un “paquete chileno”, como lo llamamos nosotros, hay que decirlo de frente. Las cosas hay que decir las claras y de frente para que ustedes sepan quién lo dijo. No me gusta hablar a espaldas de nadie. Si ustedes vienen con un “paquete chileno”, representados por ingenieros de hidrocarburos, mientras nosotros defendemos el agua y el medio ambiente, eso no tiene sentido.</i></p> <p><i>El medio ambiente es de todos. Este aire es de todos. ¿Por qué tenemos que discutir algo que nos está afectando a todos? Yo vivo en Naranjales, cerca al Guayabero. Por allá todavía hay agua, todavía llueve. Pero aquí, en San Andrés y Fortalecillas, ya no llega la misma cantidad de agua. Solo llega un poquito. ¿Qué vamos a hacer?</i></p> <p><i>Ya hablaron de una vaca que se toma 15.000 litros de agua y que produce un kilo de carne. ¡Qué corrupción! Nos ponen ejemplos como esos para confundirnos. Yo soy de Colombia, Huila, y me hago sentir. Hago parte de Derechos Humanos y les digo: ustedes son los que ordenan y deciden. Si esto es un tema indígena, nosotros no peleamos. Como hablamos con unos amigos, no peleamos con armas, aunque están amenazando a nuestros líderes sociales. Yo tengo los audios en mi celular.</i></p> <p><i>La realidad, doctores, señores representantes de la mesa que viene de Bogotá, Neiva, de la ANLA y de las petroleras, es que ustedes son colombianos como nosotros. No voy a decir que sean groseros, pero al que hay que castigar es al que permite la picardía, no solo al que la hace.</i></p> <p><i>Señores, ustedes están en una mesa y son quienes toman las decisiones. Si apoyan esto, serán ustedes los responsables. Yo soy el último en hablar, pero no soy el último en darme cuenta de lo que pasa. Ya hablé la vez pasada y mi hijo también habló. Ahora me toca a mí. Nosotros somos colectivos. Y les digo, doctor, no soy guerrillero, pero ustedes son quienes mandan en este proyecto. Si los señores de Parex vienen a trabajar, es porque ustedes les dan el permiso. Ellos lo están solicitando formalmente.</i></p>
--	--	--

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

			<p><i>Con respeto para todos, les digo: las guardias campesinas ya hablaron, las reservas campesinas también, los indígenas ya lo dijeron. Aquí estamos organizados: ya se hizo la reforma agraria, ya se actualizó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, y ya abrimos los ojos.</i></p> <p><i>Muchas gracias. No les quito más tiempo. Pero recuerden: lo que llegue a pasar, ya lo dijeron las guardias campesinas, las reservas campesinas, los indígenas y el pueblo. ¡No al petróleo aquí en el Huila! Muchas gracias, señores."</i></p>
22	<p style="text-align: center;"><b>Iván Lugo</b> <b>Ingeniero Mecánico</b></p> 	Virtual	<p><i>"Soy ingeniero mecánico especialista en integridad y corrosión del municipio de Tello. Actualmente trabajo en el sector de hidrocarburos y me alegra mucho tener estos espacios de diálogo. Me entusiasma la posibilidad de que este proyecto se desarrolle, ya que las comunidades de la zona de influencia en el municipio de Tello, como San Isidro, Mesa Trapiche, Mesa Redonda, Cucharito, y El Rubí, son algunas de las más abandonadas del municipio. . En estas zonas, apenas se ven obras cada cuatro u ocho años, dependiendo de las administraciones locales.</i></p> <p><i>Hoy en día, la empresa Parex va a realizar una inversión socioeconómica, y es ahí donde los presidentes y líderes de esas comunidades deben hacer un seguimiento para asegurarse de que se cumplan los compromisos de las obras sociales que se llevarán a cabo y que se logre. un impacto socioeconómico positivo.</i></p> <p><i>Todo proceso tiene un impacto ambiental, no solo los relacionados con los hidrocarburos. Ojalá el ANLA aplique el mismo rigor en todos los sectores para reducir la contaminación. La extracción de hidrocarburos comienza con la sísmica; en esta zona ya se realizó la sísmica en 2010, y ahora estamos en la fase de perforación exploratoria. Se podrían perforar hasta 50 pozos productivos, lo que convertiría la zona en un campo petrolero, todo bajo normativa.</i></p> <p><i>Mi trabajo se centra en la integridad, donde se debe garantizar que los activos permanezcan operativos para evitar derrames que afecten al medio ambiente oa las personas. Aquí no se trabaja con base en fallos y errores; es un proceso basado en investigaciones continuas, y cada error que ha ocurrido en la industria ha sido corregido y mitigado. Es por eso que se realiza un Estudio de Impacto Ambiental, donde se identifican y mitigan los posibles impactos, y el ANLA es quien decide si aprueba o no el proyecto, o si requiere ajustes antes de otorgar la licencia."</i></p>
23	<b>Anónima</b>	Lectura por parte de Andrés Barrios, gestor territorial de la ANLA	<p><i>"4 de octubre 2024</i></p> <p><i>Señores: ANLA - ANH</i></p> <p><i>ASUNTO: Me dirijo a ustedes muy respetuosa mente para plantear la importancia de la exploración petrolera en el territorio del Huila.</i></p> <p><i>El país sufre crisis en los territorios por conflictos que degeneran las comunidades, marginarlos sin oportunidades de tener una vida digna, generando sobre población sin alternativas, el gobierno actual apuesta a</i></p>

 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

	<p><i>un cambio desde los territorios tomando autonomías, teniendo en cuenta nuestra postura progresista apostamos a una minería tratada con disciplina con proyección comunitaria, hoy se habla de una paz en cada región he iniciamos a entender que no solo el departamento del HUILA con lo agropecuario podemos subsanar las necesidades humanas, nos asechan crisis energéticas a nivel país que no podemos discriminar, tomar decisiones a la ligera pasaría carta de cobro en el futuro con mas necesidades en las poblaciones y lo que acarrea aportando incertidumbre y so sobra.</i></p> <p><i>Paralelamente proyectos de la magnitud que tiene PAREX congelados son importantes en la región elevando la mano de obras que se encuentra inactivas dedicadas a estas labores que hoy por hoy están discriminadas por la carencia de nuevas oportunidades, sin dejar de lado los bienes y servicios que se mantienen de estas actividades ya que realmente muchas empresas dependen de esta economía, el desarrollo social no solo se toma de la decisión de una minoría o mayoría se toma de una realidad silenciosa que perjudica a grandes y chicos, el llamado es realizar una postura de dialogo tomando decisiones tanto nacional, departamental y municipal para iniciar una justicia digna sin faltar al respeto al necesitado y brindar un futuro próspero en nuestro territorio y país.</i></p> <p><i>(La paz se construye con buenas ideas y antes de mi pensar en el otro)</i></p> <p><i>Gracias por la atención prestada”</i></p>
---	--

**Se inscribieron 61 personas para participar, de las cuales intervinieron 23.**

**Se deja constancia de que las siguientes personas que se encontraban inscritas para participar fueron llamadas en la Audiencia Pública pero no realizaron su intervención:**

- **Sofía González**
- **María Victoria Guzmán**
- **José Humberto Quiroga**
- **Amira Rojas Londoño**
- **Milena Quimbaya**
- **Esmeralda Quimbaya**
- **Aracely Olaya**
- **Aristizábal Aros Rojas**
- **Fernando Álvarez**
- **Efraín García**
- **Hugo Andrés Quiroga**
- **Luis Ducara Manrique**
- **Stefany Vanessa Cubillos**
- **Luis Felipe Vanegas**

 <p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

- **Judy Gómez**
- **Andrea Gisela Calderón Silva**
- **Karla Balcázar Sarmiento**
- **Rudber Amaya Tole**
- **Jesús Elías Tafur**
- **Jennifer Eliana Rodríguez**
- **José Ignacio Barreto Tafur**
- **Amy Torres**
- **Iván Esteban Medina**
- **Ever Castro Medina**
- **Jaime Andrés Valdés Falla**
- **Hamilton Cardozo**
- **Armando Bautista**
- **Luis Miguel Cely**
- **Víctor Manuel Rubiano**
- **Darío Olivella**
- **Anderson Yesid Rincón**
- **Fredy Riaño**
- **Héctor Eduardo Hernández**
- **Armando Bautista Medina**
- **Andrés Mauricio Bautista**
- **Darwin Ferney Zamudio**
- **Eduar Holguín López**
- **Iván Andrés Lugo**

### Intervención Entidades - Palabras de Cierre

**Procuraduría General de la Nación**

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



*“Muchas gracias por la oportunidad. Como lo dije al principio en la labor de la procuraduría principalmente es la de velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley, el Decreto 1076 que varias veces aquí el doctor Andrés ha mencionado sobre el procedimiento de la audiencia pública, al menos de parte de la Procuraduría Judicial ha sido verificado que se ha cumplido a cabalidad, bueno, no traje la hoja para poderles evidenciar que he estado chuleando a cada una de las personas que han intervenido, que no han intervenido, que lo han hecho de manera virtual. Lamentamos como seguramente lo lamenta el ANLA, el hecho de que algunos de los compañeros se nos hayan retirado, pero se obró como debía obrarse de escuchar hasta el final a las personas que particularmente se tomaron el trabajo de asistir a la audiencia informativa e intervenir a favor o en contra, en todo caso suministrando información seguramente valiosa para el proyecto. Eso en cuanto a lo que respondió la Procuraduría y sigo ofertándole a ustedes señores de la ANLA y por supuesto a la comunidad entera, el hecho de que la Procuraduría sigue para acompañar estos procesos y verificar lo que sigue en adelante.”*

## Defensoría del Pueblo



*“Bueno, muchísimas gracias a la ANLA por ese espacio que se ha dado, a la empresa Parex, pero sobre todo a la comunidad. Hemos estado muy atentos y minuciosos en esta jornada. Desafortunadamente, a veces nosotros*

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

*tenemos que escuchar y receptionar las cosas de buena manera, desafortunadamente las personas se fueron, pero nosotros tampoco podemos quedarnos por una necesidad, por capricho, simplemente ustedes ANLA como bien lo han hecho por medio de actos administrativos se van a pronunciar y les voy a hacer llegar 20 documentos, 20 cartas, que las comunidades me han entregado; por respeto a cada uno de los espacios que fueron creados de las personas les voy a compartir, obviamente esto va a ser un mecanismo formalizado el documento y nosotros prestos desde Ministerio Público. Nuestra defensora nacional Iris y nuestra defensora regional ha estado muy atentos en este espacio y les manda un cordial saludo. Les agradezco igualmente Willian Roa Defensoría, estamos pendientes. Muchísimas gracias.”*

### Personera municipal de Tello



*“Nuevamente buenas tardes. Pues desde la personalidad de Tello se ha realizado las actuaciones pertinentes para que se diera este espacio de participación ciudadana, que se llevaron en los dos momentos. Estuvimos hasta el final del evento, escuchamos las intervenciones, entonces, se cumplió con esa garantía fundamental a la comunidad de Tello y las demás comunidades que pertenecen también a este proyecto, entonces, no siendo más por parte de la personería, pues se dio a cabal cumplimiento con este mecanismo de participación ciudadana el día de hoy.”*

### Personería municipal de Neiva



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

*“Bueno, un cordial saludo para todas las personas que aún se encuentran en ese recinto, a los delegados, funcionarios, colaboradores de la empresa Parex, así mismo, a los funcionarios públicos de la ANLA, del Ministerio del Interior y demás autoridades presentes. Mi nombre como ya lo había indicado el inicio de la intervención es Jesús Andrés Bastidas Vargas y soy el personero del municipio de Neiva. Acogiendo el deber que nos corresponde de acompañar a nuestras comunidades, pese a que no exista la obligación de participar de estos escenarios, como personeros municipales hemos querido o por lo menos en el caso del municipio de Neiva he querido estar presente desde antes de la instalación de estos escenarios, que de una buena manera reconozco una voluntad, una disposición constante de parte de la empresa Parex en lo que tiene que ver con la socialización. No le corresponde a este funcionario ni a las personerías municipales determinar si es viable o no la solicitud de licenciamiento, ni determinar si va a ser aprobado no, pero si es mi deber indicar que en el marco de lo que hemos podido evidenciar tanto de la audiencia preparatoria como en la audiencia del día de hoy, se ha cumplido con la posibilidad de que los ciudadanos puedan expresar las dudas y las inquietudes. En ese sentido como personero del municipio de Neiva y en lo que a las comunidades de mi municipio corresponde, pues esperaré que la comunidad haya aprovechado y haya quedado satisfecha, o por lo menos que hayan tenido esa posibilidad de aclaración o de poderse expresar. Agradezco por la posibilidad de nosotros también hacer parte de espacio y una vez más insisto, resalto la logística y el orden de este escenario, que en gran medida creo que viene precisamente de la empresa que pretende habilitar este espacio. Muchas gracias.”*

## Ministerio del Interior

 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



*“Bueno, de antemano agradecerles a cada una de las personas que están acá, a todas las entidades, a la ANLA por hacernos la debida invitación. De verdad que desde el Sistema Nacional de Convivencia para la vida celebramos todo este tipo de escenarios, porque de una u otra forma es acercar a la comunidad a las entidades y creo que es muy importante que se pueda realizar en todo este tipo de audiencias públicas y demás, se pueda cumplir con el principio de publicidad ¿Esto qué quiere decir? Que todas las personas puedan tener acceso a la información de planes, programas y proyectos que se puedan tener en cuenta. Voy a ser muy sucinto de a que nos dedicamos nosotros, de pronto en la primera intervención no tuve el tiempo, vuelvo a repetir, somos el Sistema Nacional de Convivencia para la vida del Ministerio del Interior, básicamente hacemos acompañamiento nos ofrecemos como puente de diálogo entre los actores en temas de conflictividad manifiesta, llámese bloqueos, plantones, movilizaciones y demás, siendo garantes de Derechos Humanos. Quería yo celebrar que este evento se haya llevado a cabo de la mejor forma, de la manera pacífica y en sana convivencia, porque de conformidad al Decreto 03 del 2021 por el cual se regula el uso de la fuerza legítima, en su artículo número dos tenemos la primacía del diálogo antes de llegar a alguna intervención, entonces nosotros estamos para para eso, ofrecemos como puente de diálogo. Tenemos en el departamento del Huila en estos momentos 15 gestores, 13 ubicados en la ciudad de Neiva y 2 ubicados en el municipio de Pitalito, la idea es que podamos abarcar gran parte de territorio y del departamento y para eso estamos. Muchísimas gracias.”*

## Ministerio de minas y Energía

 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



*“Buenas tardes, un gusto saludar a los que quedan. Soy Andrés Méndez, hago parte de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, justamente adscritos al despacho del señor Ministro, quien les manda un fraterno saludo. Es importante ya para cerrar, destacar que estamos en ejecución y un programa de gobierno que ganó unas elecciones y que se convirtió en un Plan Nacional de Desarrollo, en donde uno de los ejes transversales o el principal encarna la paz total, y para este espacio resalto la paz con la naturaleza, porque no puede haber paz total si no tenemos paz con la naturaleza y entre la paz con la naturaleza. También resalto el escenario de la transición energética justa, que con ese apellido es que la relanzó este Gobierno a través del Ministerio de Minas y Energía para avanzar hacia un escenario de descarbonización, pero en ese sentido también retomo las palabras del propio Presidente de la República, las energías limpias son el futuro pero los hidrocarburos y el gas son el presente de la transición energética justa y son necesarios justamente para poder impulsar esa transición hacia esas energías. También resaltamos que esa transición energética y justamente por el apellido que tiene, que es justa, valga la redundancia, pues no puede ser, y como lo dijo nuestro director al iniciar, a cualquier costo, a cualquier precio por encima de las comunidades y desde ahí exaltamos este escenario y todos los que sean necesarios para garantizar la participación efectiva de todas las comunidades que quieran participar en el proceso. Y en ese sentido, una última recomendación ya para cerrar a la autoridad, tener especial cuidado con las poblaciones vulnerables, las poblaciones que han sido marginadas históricamente como lo son el campesinado y los grupos étnicos. Desde esa perspectiva y bajo estos escenarios seguiremos acompañando estos procesos, sirviendo de facilitadores, impulsando, pero también dejando la claridad de que el Ministerio de Minas y Energía promociona la transición energética justa, medida en todos los espacios, pero no define la viabilidad del proceso, quien estará a cargo de la autoridad competente. Muchas gracias.”*

## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



*“Muy buenas tardes para todos y para todas. Debo expresar nuestro reconocimiento a la Autoridad Nacional Ambiental, a los organismos de control que hacen parte del Ministerio Público, desde luego que las comunidades y representantes que se encuentran acá. Es preciso decir que se garantizó en todo momento la participación más amplia de los asistentes de las asistentes para darle entonces cumplimiento a los postulados que rigen las audiencias públicas ambientales, no obstante, es preciso también decir que el derecho a la participación es también un derecho fundamental, es un derecho político que no se agota con solo asistir y plantear o hacer algunas expresiones en términos de manifestar acuerdo o desacuerdo con una decisión de orden administrativa, valga mencionar, como la que está en discusión a propósito de un proceso de licenciamiento ambiental. Es entonces también, y debo decirlo, con absoluto respeto por las comunidades campesinas e indígenas agrupadas en las guardias ambientales, campesinas e indígenas, que, desde acá, también desde este escenario, haría un llamado a la reflexión para retomar entonces el camino del diálogo para encontrar una solución, una salida, acorde con los intereses del territorio, con eso que llamamos que tiene derechos también, ese territorio que desde luego amerita ser supremamente y en su premura o protegido y desde luego que también garantizar esos derechos fundamentales de las poblaciones, pero no será posible si nos planteamos el ausentismo y entonces abandonar estos espacios de encuentro entre colombianos y colombianas. Como bien señaló nuestro compañero del Ministerio de Minas, como lo ha dicho nuestro Procurador, nuestro Personeros Personeras, esto desde luego, que amerita la mayor confluencia de los interesados del municipio, y yo también invitaría a todas estas comunidades, pero también a las autoridades, a que no agotemos esfuerzo por garantizar que la decisión que se va a tomar no simplemente sea un formalismo administrativo, sino que también se garanticen los derechos de las comunidades y desde luego, que ese derecho del territorio. Bien lo decía el compañero de minas, aún estamos en un proceso de iniciar la transición energética en una coyuntura que el mundo nos está demandando, el territorio está entonces exigiendo dar pasos acelerados agigantados, para hacer ese camino hacia el encuentro con la sostenibilidad ambiental y desde luego que con el uso de energías renovables, limpias y alternativas, pero esto no es una salida de la inmediatez, de la emotividad, sino que también requiere tomar decisiones consensuadas con decisiones racionales. Yo soy partidario de la intuición y de la emotividad, pero también debemos introducirle muchísima razón para tomar las decisiones que el momento amerita, y el momento amerita, antes que nada, el encuentro entre colombianas y colombianos y debemos dar ejemplo a propósito sencillo de tomar una decisión en donde está comprometido el sector privado, pero está en el sector público, el sector social de las comunidades. Es necesario entonces encontrar un lenguaje común, yo hago un llamado desde el Ministerio de Ambiente como Diálogo Social, desde el Viceministerio de Ordenamiento Territorial a que nos reencontremos y busquemos la salida, que acompañe la decisión que su sabiduría, en su conocimiento, en su experticia, con el acompañamiento de los*

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

*organismos de control y también haciendo un llamado a la Responsabilidad Social Empresarial Ecológica de la compañía multinacional que está siguiendo el procedimiento que establece la Ley 99 del 93, en el sentido de acudir ante la autoridad respectiva para obtener el pronunciamiento que de acuerdo con su propuesta, pero también con las condiciones que el territorio tiene y también con las condiciones entonces que habrán de tenerse en cuenta para tomar la decisión que el Estado Colombiano deberá en este momento asumir de manera, desde luego que el responsable con las comunidades y con el territorio. Muchísimas gracias a todos y a todas.”*

## **Valentina Giraldo – Abogada audiencias públicas ambientales ANLA**



*“Buenas tardes para todos y para todas. Agradecerles a los que aún están acá en el auditorio. Este es un balance general preliminar, todas las intervenciones y ponencias presentadas tanto de manera presencial como virtual estarán en el acta, pero este es como una aproximación a los temas generales. En primer lugar se habló de afectaciones al recurso hídrico, a los ríos, se habló de un mandato presidencial de dejar vivir del petróleo, del carbón y del gas en aproximadamente 10 años, afectaciones a la agricultura, afectaciones mentales por la transformación del paisaje, alteración a la cultura campesina, generación de conflictos sociales, pérdida del suelo para la producción de alimentos, vulneración de los derechos fundamentales tales como el derecho a la vida, al ambiente sano y a la salud; la importancia del campesinado como sujeto de derecho, la necesidad de la transparencia en la gestión pública, en rendición de cuentas, en el acceso a la información; afectaciones económicas derivadas del proyecto, pronunciamientos de las comunidades por afectaciones a causas petroleras desde el año 2003, daños al recurso del suelo, del aire, de la flora, la importancia de las obligaciones del Estado en relación al cuidado del medio ambiente; las guardias campesinas surgen en respuesta al conflicto armado, preocupación porque en otro Gobierno se apruebe el proyecto sobre el fracking, el debate no debe ser solo jurídico, también político; preocupación por la sequía, preocupación por desconocimiento de las comunidades étnicas de los procesos adelantados por la empresa, la necesidad de más presencia estatal en el territorio, la importancia de la ciencia y acercar la ciencia a los territorios, falta de representación en la APA de algunas alcaldías de algunos de los municipios del área de influencia del proyecto. Se mencionó que hay líderes sociales y defensores de Derechos Humanos amenazados y se menciona la necesidad de una paz total con naturaleza.”*

## **Parex Resources**

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03



*“Quiero expresar el agradecimiento de la empresa a todos los presentes por su participación activa a lo largo del evento. Señaló que cada uno de los comentarios, opiniones, ponencias y sugerencias recibidas durante la audiencia brindaron a Parex una perspectiva valiosa que refuerza el compromiso de la empresa con las comunidades donde desarrollan sus operaciones. Para Parex, el diálogo con las comunidades no es solo un requisito formal, sino un pilar fundamental para la ejecución responsable de todos sus proyectos. Escuchar de primera mano las preocupaciones y expectativas de quienes viven en el área de influencia del proyecto, ya que esto nos permite ajustar y mejorar nuestras prácticas, garantizando que se puedan alinear los esfuerzos con las necesidades locales y se ajusten a los más altos estándares de sostenibilidad.”*

En sus palabras, el representante de Parex también subrayó el compromiso de la empresa con el desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades ubicadas en los municipios del área de influencia del proyecto. Afirmó que Parex comprende que los beneficios de sus operaciones deben ser tangibles y reales para todos, y reiteró su intención de seguir trabajando para que, una vez licenciado el proyecto, este contribuya al bienestar y crecimiento de la región y del país en su conjunto.

Asimismo, Castro expresó el firme entendimiento de Parex sobre la responsabilidad de minimizar los impactos ambientales y proteger los recursos naturales, lo cual, según él, seguirá siendo una prioridad en todas sus operaciones. Resaltó que estos aspectos son claves para asegurar que el proyecto se lleve a cabo de manera sostenible.

En su intervención, Castro también agradeció y reconoció el papel de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), destacando su acompañamiento y orientación como fundamentales para asegurar que proyectos como este se desarrollen dentro de un marco de respeto por el medio ambiente y en cumplimiento de todos los requisitos normativos, en especial aquellos relacionados con la participación ciudadana. Indicó que este tipo de audiencias son espacios enriquecedores para todos los actores involucrados.

Finalmente, Ricardo Castro extendió un agradecimiento especial a todo el personal de logística, que trabajó incansablemente para que la audiencia pública se desarrollara de manera ordenada, eficiente y exitosa. Del mismo modo, agradeció a la Policía Nacional, Bomberos, Defensa Civil, Ejército Nacional, así como a las autoridades municipales y al Ministerio Público, por el apoyo incondicional brindado para garantizar la seguridad, el bienestar y el correcto funcionamiento tanto de la reunión informativa previa como de la presente audiencia pública

 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

### Acompañamiento de Personal de la ANLA durante la Audiencia Pública Ambiental

#### Presencial:

Nombre del Profesional	Cargo	Rol – Perfil
Luis Carlos Montenegro Almeida	Subdirector de mecanismos de participación ciudadana ambiental	Presidente Jurídico
Andrés Acuña Bohórquez	Abogado Líder – Audiencias Públicas Ambientales de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Secretario Colaborador Jurídico
Valentina Giraldo Zuluaga	Abogada – Equipo de Audiencias Públicas Ambientales, Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Colaboradora Jurídica
Claudia del Pilar Niño	Profesional Técnico Social Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	Profesional Social
Andrés Barrios	Gestor territorial ambiental Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	Profesional Social Mesa de apoyo
Diana Céspedes	Gestora territorial ambiental Subdirección de mecanismos de participación ciudadana ambiental	Profesional Social Mesa de apoyo
Cindy Chacón	Equipo de comunicaciones Dirección General	Colaboradora comunicaciones Mesa de apoyo
Francisco Lagos	Equipo de comunicaciones Dirección General	Colaborador comunicaciones Mesa de apoyo

#### Virtual:

Nombre del Profesional	Área a la cual pertenece
Meylin Tatiana López	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Gloria Patricia Moscote	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Sonia Marcela Pacheco	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

Jaime Andrés Forero	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Juan Carlos García	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Luz Adriana Molina	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Sandra Carolina Mesa	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Paola Andrea Arbeláez	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales

### Captura de Datos:

Nombre del Profesional	Área a la cual pertenece
Diana Rubio	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Angélica Montaña	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Cristian Carvajal	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
María Pajaro	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Ana Sastoque	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Alba Fabra	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Judy Sanabria	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Paula Mejía	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.
Marcela Saldarriaga	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales

Balance de la Audiencia Pública Ambiental	
Duración	7 horas y 14 minutos
Número de personas presenciales	Hasta 1.600 personas en el Polideportivo Municipal del municipio de Tello
Ponencias escuchadas / recibidas	23 / 6
Inscritos / Enfoque Diferencial	62 inscritos, 6 mujeres, 4 adultos mayores, 3 representantes de pueblos originarios.
Espectadores YouTube	Hasta 1890 reproducciones, 159 espectadores.

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

Redes Sociales	Se realizó cobertura digital en X, Instagram y TikTok.
Radicación de documentos en audiencia	5 documentos radicados ( <b>20246201173062, 20246201172962, 20246201172912, 20246201172882, 20246201172832</b> ), una ponencia anónima y 20 ponencias radicadas vía Defensoría del Pueblo.
Transmisión	<p>La reunión informativa fue transmitida por las redes sociales de la ANLA con servicio de interpretación de lengua de señas</p> <p>Se pudo participar de manera presencial, a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, por medio de preguntas en las redes sociales de la ANLA y presencialmente en el Polideportivo Municipal de Tello, Huila.</p>
Traslados realizados a otras entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible – Radicado 20243000832171</li> <li>• Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Radicado 20243000838251</li> <li>• Ministerio del Interior – Radicado 20242000974931</li> <li>• Instituto Colombiano de Antropología e Historia – Radicado 20242000974921</li> <li>• Ministerio de la Igualdad y la Equidad– Radicado 20242000974911</li> <li>• Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Radicado 20242000974901</li> <li>• Consejería Presidencial para las Regiones – Radicado 20242000974881</li> <li>• Defensoría del Pueblo – Radicado 20242000974861</li> <li>• Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Radicado 20242000974851</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Radicado 20242000974831</li> </ul>

### Cierre de la Audiencia

El Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Luis Carlos Montenegro Almeida, Presidente de la audiencia pública ambiental, realiza una síntesis del balance cualitativo y cuantitativo, y resalta la importancia de la garantía de este espacio de participación ambiental como un escenario idóneo de democracia ambiental,

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b>	24-08-2022
		<b>Versión:</b>	7
		<b>Código:</b>	PC-FO-03

agradece a las personas y comunidades que se encuentran de manera presencial en el polideportivo municipal, y a quienes se encuentran conectados de manera virtual, agradece a todos los equipos logísticos y operativos, y da por cerrada la audiencia a las 3.08 pm del 5 de octubre de 2024.



**LUIS CARLOS MONTENEGRO ALMEIDA**

**Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental**

Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para presidir la audiencia



**VALENTINA GIRALDO ZULUAGA**

**Abogada – Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA**

Secretaría designada para la audiencia

*De acuerdo con el contenido del artículo 2.2.2.4.1.14. del Decreto 1076 de 2015, en la presente acta se recogieron los aspectos más importantes expuestos durante la realización de la audiencia y serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar. Expedida el 23 de enero del 2024.*